



# GACETA DEL GOBIERNO



Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de México  
REGISTRO DGC NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Mariano Matamoros Sur No. 308 C.P. 50130  
Tomo CLXIV

Toluca de Lerdo, Méx., martes 25 de noviembre de 1997  
No. 104

## SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO

CIRCULAR CONSAR 12-2, Modificaciones y Adiciones a las reglas generales sobre el registro de la contabilidad y elaboración y presentación de estados financieros a las que deberán sujetarse las Administradoras de Fondos para el Retiro y las Sociedades de Inversión Especializadas de Fondos para el Retiro.

### SUMARIO:

AVISOS JUDICIALES: 1563-A1, 5808, 5882, 5880, 369-B1, 5845, 1560-A1, 5861, 274-B1, 5419, 5443, 1454-A1, 273-B1, 5433, 276-B1, 275-B1, 5657, 5665, 5659, 5648, 5724, 1521-A1, 1525-A1, 5714, 5664, 5671, 328-B1, 332-B1, 322-B1, 323-B1, 5656, 327-B1, 5667, 329-B1, 5765, 5767, 5773, 5790, 5791, 5792, 5793, 5813, 5809, 5810, 5780, 5781, 5789, 5764, 333-B1, 5607, 5723 y 5841.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 5726, 5727, 5728, 5713, 5716, 5705, 5724, 5718, 5719, 5782, 5783, 5798, 5797, 5802, 5721, 5711 y 5589.

## SECCION PRIMERA

# PODER EJECUTIVO FEDERAL

## SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO

**CIRCULAR CONSAR 12-2, Modificaciones y adiciones a las reglas generales sobre el registro de la contabilidad y elaboración y presentación de estados financieros a las que deberán sujetarse las Administradoras de Fondos para el Retiro y las Sociedades de Inversión Especializadas de Fondos para el Retiro.**

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Hacienda y Crédito Público.- Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro.

### CIRCULAR CONSAR 12-2

MODIFICACIONES Y ADICIONES A LAS REGLAS GENERALES SOBRE EL REGISTRO DE LA CONTABILIDAD Y ELABORACION Y PRESENTACION DE ESTADOS FINANCIEROS A LAS QUE DEBERAN SUJETARSE LAS ADMINISTRADORAS DE FONDOS PARA EL RETIRO Y LAS SOCIEDADES DE INVERSION ESPECIALIZADAS DE FONDOS PARA EL RETIRO.

El Presidente de la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro, con fundamento en los artículos 5o. fracciones I y II, 12 fracción I, VIII y XVI, 84, 85 y 88 de la Ley de los Sistemas de Ahorro para el Retiro, y

### CONSIDERANDO

Que con fecha 16 de abril de 1997 fue publicada en el Diario Oficial de la Federación la Circular CONSAR 12-1, Reglas Generales sobre el Registro de la Contabilidad y Elaboración y Presentación de Estados Financieros a las que deberán sujetarse las Administradoras de Fondos para el Retiro y las Sociedades de Inversión Especializadas de Fondos para el Retiro;

Que entre los objetivos de dicha circular se encuentra el de establecer lineamientos homogéneos para el registro de la contabilidad de las Administradoras de Fondos para el Retiro y de las Sociedades de Inversión Especializadas de Fondos para el Retiro, toda vez que dichos lineamientos son fundamentales para el funcionamiento del nuevo esquema de pensiones, y

Que es fundamental el registro de las operaciones que realicen las Administradoras de Fondos para el Retiro y las Sociedades de Inversión Especializadas de Fondos para el Retiro, para valorar el desempeño de estas entidades financieras, así como para que la Comisión cuente con los elementos necesarios para supervisar su adecuado funcionamiento, ha tenido a bien expedir las siguientes:

**MODIFICACIONES Y ADICIONES A LAS REGLAS GENERALES SOBRE EL REGISTRO DE LA CONTABILIDAD Y ELABORACION Y PRESENTACION DE ESTADOS FINANCIEROS A LAS QUE DEBERAN SUJETARSE LAS ADMINISTRADORAS DE FONDOS PARA EL RETIRO Y LAS SOCIEDADES DE INVERSION ESPECIALIZADAS DE FONDOS PARA EL RETIRO.**

**PRIMERA.-** Se modifica el segundo párrafo y se adiciona un cuarto párrafo a la regla cuarta de la Circular CONSAR 12-1, para quedar en los siguientes términos:

**"CUARTA.-** .....

El registro contable de las operaciones deberá elaborarse de acuerdo a los movimientos de cargo y abono previstos en las "Guías Contabilizadoras de Administradoras de Fondos para el Retiro y Sociedades de Inversión Especializadas de Fondos para el Retiro", que marcadas con las letras "E" y "F" respectivamente se anexan a las presentes disposiciones.

.....  
Las administradoras deberán realizar la apertura de una cuenta de cheques por cada cuenta de orden de bancos por cuenta de terceros, independientes de la cuenta de cheques de activo de cada administradora, en las que se reflejen todos los movimientos de las operaciones que se realicen, mismas que se registrarán de acuerdo al catálogo de cuentas, autorizado por la Comisión."

**SEGUNDA.-** Se modifica la fracción I de la regla quinta de la Circular CONSAR 12-1, y se adiciona un segundo párrafo a la fracción II, para quedar como sigue:

**"QUINTA.-** .....

- I. Las operaciones de compraventa de valores deberán ser registradas en la fecha de su concertación, la cual no podrá ser posterior a la establecida para cada instrumento independientemente de la fecha en que sean liquidadas.
- II. ....

Tratándose de las cuentas 1304 "Reporto por cobrar" y 1219 "Inversiones en Instrumentos de deuda", se deberá entender que su importe computará de acuerdo con su plazo y naturaleza en el régimen de inversión "

**TERCERA.-** Se adicionan las reglas Séptima Bis, Séptima Ter y Séptima Quáter, para quedar en los siguientes términos:

**"SEPTIMA Bis.-** El registro contable de las cuentas de orden de bancos, por cuenta de terceros de las administradoras, se deberá apegar a lo siguiente:

- I. La cuenta 7120 "Bancos trabajadores", se cargará en las subcuentas correspondientes con los depósitos del total de cuotas y aportaciones obrero patronales, una vez descontadas las comisiones sobre flujo, que se recibirán del banco liquidador, y se abonará por el traspaso del importe total de los trabajadores a invertir en la cuenta de Bancos de la Sociedad de Inversión, se realizarán conjuntamente los movimientos contrarios en su contracuenta 7220 "Trabajadores Bancos". Su saldo deberá ser cero al final de cada día. Estos movimientos quedarán reflejados en la cuenta de cheques correspondiente.

- II. La cuenta 7121 "Recepción de Comisiones", se cargará con los depósitos de las comisiones que se cobrarán por aportaciones y por retiros, las cuales se recibirán del banco liquidador, y se abonará por el traspaso del importe total a la cuenta de bancos de la Administradora es decir cuenta de activo, se realizarán conjuntamente los asientos contrarios en su contracuenta 7221 "Comisiones Recepción". Su saldo deberá ser cero al final de cada día. Todos los movimientos quedarán reflejados en la cuenta de cheques correspondiente.
- III. La cuenta 7122 "Bancos aportaciones voluntarias", se cargará con los depósitos de los trabajadores por concepto de cuotas y aportaciones voluntarias, y se abonará por el traspaso a la cuenta de Bancos de la Sociedad de Inversión, se realizarán también los asientos contrarios en su contracuenta 7222 "Aportaciones Voluntarias Bancos". Su saldo en la subcuenta 01 deberá ser cero al final de cada día, en la subcuenta 02 deberá ser el importe total de los cheques salvo buen cobro. Estos movimientos quedarán reflejados en la cuenta de cheques. La parte correspondiente a comisiones se registrará en la cuenta respectiva.
- IV. La cuenta 7124 "Bancos traspasos", cuando se actúa como administradora receptora se cargará con los importes totales recibidos por traspaso, y se abonará por el traspaso de recursos a la Sociedad de Inversión, asimismo se realizarán los asientos contrarios en su contracuenta 7224 "Traspaso Bancos". Cuando actúe como administradora transferente se cargará con el total de recursos a ser traspasados y se abonará cuando se efectúe el traspaso de los mismos, a la administradora "receptora". El saldo deberá ser cero al final de cada día, mismo que deberá quedar reflejado en su respectiva cuenta de cheques.
- V. La cuenta 7126 "Bancos retiro", se debe cargar por el total de recursos a ser retirados de la administradora descontando la comisión correspondiente, se abonará una vez que el trabajador reciba el cheque o sea transferido a una entidad liquidadora, se realizarán también los asientos contrarios en su contracuenta 7226 "Retiro Bancos". El saldo representa los retiros pendientes de cobro o recursos pendientes de ser traspasados por parte de los trabajadores. La parte correspondiente a comisiones se manejará en la cuenta respectiva.

"SEPTIMA Ter.- Las administradoras, una vez llevada a cabo la apertura de las cuentas de cheques a que se refiere la regla anterior, deberán informar a la Comisión el nombre de la institución de crédito, sucursal, plaza y número de cuenta correspondiente de cada una. A su vez la Comisión notificará a las empresas operadoras dicha información a fin de que en ellas exclusivamente se realicen los depósitos y retiros correspondientes.

"SEPTIMA Quáter.- Las administradoras deberán conservar los estados de cuenta que contengan los movimientos de las cuentas de cheques por cuenta de terceros a disposición de la Comisión en todo momento, durante un periodo de diez años.

CUARTA.- Se modifica el anexo "A" de la Circular CONSAR 12-1, con las siguientes adiciones.

1232	30	-----
6101		Plus (Minus) valías.
6101	03	-----
1235		Inversiones Temporales Reserva Especial.
	10	Sifore Deuda Tasa Real.
	20	Sifore Deuda Tasa Nominal.

	30	Siefore Común.
6101	04	Plus (Minus) valía en Inv. Temp. Reserva especial.
6102	03	-----
6102	04	Inversiones Temporales Reserva Especial.
7115	05	-----
7120		<b>Bancos Trabajadores.</b>
	01	Retiro.
	02	Cesantía en edad avanzada y vejez.
	03	Cuota Social.
	05	SAR 92-97.
7121		Recepción de Comisiones.
	01	<b>Sobre flujo.</b>
	02	Aportaciones voluntarias.
	03	Por retiros.
7122		<b>Bancos Aportaciones Voluntarias.</b>
	01	<b>Entidad Recaudadora.</b>
	02	En ventanilla.
7215	05	-----
7220		<b>Trabajadores Bancos.</b>
	01	Retiro.
	02	Cesantía en edad avanzada y vejez.
	03	Cuota Social.
	05	SAR 92-97.
7221		<b>Comisiones Recepción.</b>
	01	Sobre flujo.
	02	Aportaciones voluntarias.
	03	Por retiros.
7222		<b>Aportaciones Voluntarias Bancos.</b>
	01	Entidad Recaudadora.
	02	En ventanilla.

**QUINTA.-** Se modifica el anexo "B" de la Circular CONSAR 12-1, con la siguiente adición:

1201	05	-----
6101		Plus (Minus) valías.
4101	23	-----
	24	Variable Inv. Temp. Reserva Especial

**SEXTA.-** Se modifica el anexo "C" de la Circular CONSAR 12-1, en el estado financiero de la Administradora con las siguientes adiciones:

6101	03	-----
1235		Inversiones Temporales Reserva Especial.
	10	Siefore Deuda Tasa Real.
	20	Siefore Deuda Tasa Nominal.
	30	Siefore Común.
6101	04	Plus (Minus) valia en Inv. Temp. Reserva especial
7120		-----
7121		Recepción de comisiones

**SEPTIMA.-** Se modifica y adiciona al anexo "D" de la Circular CONSAR 12-1, para quedar en los siguientes términos:

I. En relación con el estado financiero de las sociedades de inversión, se modifica:

4101	23	-----
	24	Var. Inv. Temp. reserva especial

II. En este mismo anexo se deroga:

6102		Plus (Minus) valias.
	01	Derogado.
	02	Derogado.
	03	Derogado.
	04	Derogado.
	19	Derogado.
	28	Derogado.

III. Se deroga en el estado financiero de las sociedades de inversión lo relativo a las empresas valuadoras para quedar en los siguientes términos:

Firma y Nombre	Derogado.	Firma y Nombre	Derogado.
Nombre de la Valuadora	Derogado.	Nombre de la Valuadora	Derogado

IV. Se deroga en el estado de resultados de las sociedades de inversión lo relativo a las empresas valuadoras para quedar en los siguientes términos:

Firma y Nombre	Derogado.	Firma y Nombre	Derogado.
Nombre de la Valuadora	Derogado.	Nombre de la Valuadora	Derogado

#### TRANSITORIA

**UNICA.-** Las modificaciones y adiciones contenidas en las presentes reglas entrarán en vigor al quinto día hábil siguiente al de su publicación en el **Diario Oficial de la Federación**.

Sufragio Efectivo. No Reelección.

México, D.F., a 21 de octubre de 1997.- El Presidente de la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro, **Fernando Solís Soberón**.- Rúbrica.

ANEXO "E"

ADMINISTRADORA DE FONDOS PARA EL RETIRO  
 GUIA CONTABILIZADORA DE OPERACIONES

Descripción de la operación	DEBE		HABER	
	Cta.	Sub Cta.	Cta.	Sub Cta.
<b>CONSTITUCION E INVERSIONES</b>				
Registro en C.O. del capital social autorizado (Constitución)	7101		7201	AUTORIZACION DE CAPITAL SOCIAL
Registro en C.O. de las acciones emitidas	7102		7202	EMISION DE ACCIONES
Suscripción del capital social	1102	01	4101	CAPITAL SOCIAL PAGADO Fijo Histórico
Suscripción del capital social mínimo fijo (99%) de SIEFORE	1233	10 20 30	1102	BANCOS Recursos disponibles
Suscripción de capital permanente en Siefores	1234	10 20 30	1102	BANCOS Recursos disponibles
Constitución de la Reserva Especial mínima por inicio de operaciones de las Siefores	1232	10 20 30	1102	BANCOS Recursos disponibles
Registro en C.O. el número de acciones de la inversión de Siefores que administra la Afore	7107	10 20 30	7207	POSICION PROPIA, ACCIONES EN SIEFORES
		10	10	Siefore Deuda Tasa Real
		20	20	Siefore Deuda Tasa Nominal
		30	30	Siefore Común

Descripción de la operación	D E B E			H A B E R		
	Cta.	Sub Cta	Nombre	Cta.	Sub Cta	Nombre
<b>RECAUDACION A TRAVES DE ENTIDAD RECEPTORA</b>						
Registro aviso de las aportaciones de los trabajadores - INICIO	7115	01 02 03 04 05	ORIGEN DE APORTACIONES Retiro Cesantía en edad avanzada y vejez Cuota social Voluntaria SAR anterior	7215	01 02 03 04 05	APORTACIONES ORIGEN Retiro Cesantía en edad avanzada y vejez Cuota Social Voluntaria SAR anterior
Registro de las aportaciones de vivienda - INICIO	7103	11 12 21 22	APORTACIONES VIVIENDA Actual Histórica Actual rendimientos Anterior Histórica Anterior rendimientos	7203	11 12 21 22	VIVIENDA APORTACIONES Vivienda Actual Histórica Vivienda Actual rendimientos Vivienda Anterior Histórica Vivienda Anterior rendimientos
Registro recepción de recursos por las aportaciones de los trabajadores	7120	01 02 03 05	BANCOS TRABAJADORES Retiro Cesantía en edad avanzada y vejez Cuota social SAR anterior	7220	01 02 03 05	TRABAJADORES BANCOS Retiro Cesantía en edad avanzada y vejez Cuota Social SAR anterior
Registro recepción de comisiones	7121	01 02 03	RECEPCION DE COMISIONES Sobre flujo Aportaciones Voluntarias Por retiros	7221	01 02 03	COMISIONES RECEPCION Sobre flujo Aportaciones Voluntarias Por retiros
Se cancela el asiento de aviso de aportaciones.	7215	01 02 03 04 05	APORTACIONES ORIGEN Retiro Cesantía en edad avanzada y vejez Cuota social Voluntaria SAR anterior	7115	01 02 03 04 05	ORIGEN DE APORTACIONES Retiro Cesantía en edad avanzada y vejez Cuota Social Voluntaria SAR anterior
Dispersion de recursos de la Afbre en cada Sietore.	7220	01 02 03 05	TRABAJADORES BANCOS Retiro Cesantía en edad avanzada y vejez Cuota social SAR anterior	7120	01 02 03 05	BANCOS TRABAJADORES Retiro Cesantía en edad avanzada y vejez Cuota Social SAR anterior

Descripción de la operación	DEBE			HABER		
	Cta.	Sub Cta.	Nombre	Cta.	Sub Cta.	Nombre
Se asignan los recursos en la Siefore para ser invertidos.	7104	10	RECURSOS EN SIEFORE	7204	10	SIEFORE RECURSOS
		20	Siefore Deuda Tasa Real		20	Siefore Deuda Tasa Real
		30	Siefore Deuda Tasa Nominal		30	Siefore Deuda Tasa Nominal
Compra fracciones Afore de acciones de Siefores	1235	10	INVERSIONES TEMP. RESERVA ESPECIAL	1102	01	BANCOS
		20	Siefore Deuda Tasa Real			Recursos disponibles
		30	Siefore Deuda Tasa Nominal			
Se asignan los recursos en la Siefore producto de la compra de fracción.	7104	10	RECURSOS EN SIEFORE	7204	10	SIEFORE RECURSOS
		20	Siefore Deuda Tasa Real		20	Siefore Deuda Tasa Real
		30	Siefore Deuda Tasa Nominal		30	Siefore Deuda Tasa Nominal
Registro de comisiones en Bancos de la Afore	1102	02	BANCOS	5101		INGRESOS POR COMISIONES
			Comisiones por disponer			* UTILIZAR SUBCUENTAS DE LA 11 A LA 43
Canc. registro recep. de comisiones	7221	01	COMISIONES RECEPCION	7121	01	RECEPCION DE COMISIONES
		02	Sobre flujo		02	Sobre flujo
		03	Aportaciones Voluntarias		03	Aportaciones Voluntarias
Asignación de títulos por la sociedad de inversión	7105	10	TITULOS POR ASIGNAR	7205	10	ASIGNACION DE TITULOS
		20	Siefore Deuda Tasa Real		20	Siefore Deuda Tasa Real
		30	Siefore Deuda Tasa Nominal		30	Siefore Deuda Tasa Nominal
Se cancela la asignación total de recursos en la Siefore	7204	10	SIEFORE RECURSOS	7104	10	RECURSOS EN SIEFORE
		20	Siefore Deuda Tasa Real		20	Siefore Deuda Tasa Real
		30	Siefore Deuda Tasa Nominal		30	Siefore Deuda Tasa Nominal



Descripción de la operación	DEBE				HABER			
	Cta.		Nombre		Cta.		Nombre	
	Sub Cta	Sub Cta	Sub Cta	Sub Cta	Sub Cta	Sub Cta	Sub Cta	
La Afore asigna las acciones de la Siefore en forma individual a los trabajadores.	7114		TITULOS ADMINISTRADOS DE LOS TRABAJADORES * UTILIZAR SUBCUENTAS DE LA 11 A LA 35	7214		ADMINISTRACION DE TITULOS DE LOS TRABAJADORES * UTILIZAR SUBCUENTAS DE LA 11 A LA 35		
	7107	10 20 30	ACCIONES DE SIEFORES, POSICION PROPIA Siefore Deuda Tasa Real Siefore Deuda Tasa Nominal Siefore Común	7207	10 20 30	POSICION PROPIA, ACCIONES EN SIEFORE Siefore Deuda Tasa Real Siefore Deuda Tasa Nominal Siefore Común		
	7205	10 20 30	ASIGNACION DE TITULOS Siefore Deuda Tasa Real Siefore Deuda Tasa Nominal Siefore Común	7105	10 20 30	TITULOS POR ASIGNAR Siefore Deuda Tasa Real Siefore Deuda Tasa Nominal Siefore Común		
	5209		COMISIONES POR COMPRA VENTA DE VALORES Siefore Deuda Tasa Real Siefore Deuda Tasa Nominal Siefore Común	2101		ACREEDORES DIVERSOS		
	1312	01 02 03 04	IMPUESTOS POR ACREDITAR I.S.R. I.V.A IA Crédito al salario					
<b>RECAUDACION DIRECTA EN VENTANILLA</b> Registro recepción de recursos por las aportaciones voluntarias de los trabajadores  Dispersión de recursos de la Afore en cada Siefore	7122	01 02	BANCOS APORTACIONES VOLUNTARIAS Entidad recaudadora En ventanilla	7222	01 02	APORTACIONES VOLUNTARIAS BANCOS Entidad recaudadora En ventanilla		
	7222	01 02	APORTACIONES VOLUNTARIAS BANCOS Entidad recaudadora En ventanilla	7122	01 02	BANCOS APORTACIONES VOLUNTARIAS Entidad recaudadora En ventanilla		

Descripción de la operación	DEBE		HABER	
	Cta.	Sub Cta.	Cta.	Sub Cta.
Se asignan los recursos en la Siefore para ser invertidos	7104	10 20 30	7204	10 20 30
Compra fracciones Afore de acciones de Siefores	1235	10 20 30	1102	01
Se asignan los recursos en la Siefore producto de la compra de fracción.	7104	10 20 30	7204	10 20 30
Registro de comisiones	1102	02	5101	
Asignación de ttulos por la sociedad de inversión	7105	10 20 30	7205	10 20 30
Se cancela la asignación total de recursos en la Siefore	7204	10 20 30	7104	10 20 30
La Afore asigna las acciones de la Siefore en forma individual a los trabajadores.	7114		7214	

Descripción de la operación	DEBE		HABER			
	Cta.	Sub Cta.	Cta.	Sub Cta.		
La Afore asigna las acciones de la Siefiore en forma individual a la posición propia	7107	10 20 30	7207	10 20 30		
	ACCIONES DE SIEFIRES, POSICIÓN PROPIA Siefiore Deuda Tasa Real Siefiore Deuda Tasa Nominal Siefiore Común		POSICION PROPIA, ACCIONES EN SIEFIRES Siefiore Deuda Tasa Real Siefiore Deuda Tasa Nominal Siefiore Común			
	7205	10 20 30	7105	10 20 30		
		ASIGNACION DE TITULOS Siefiore Deuda Tasa Real Siefiore Deuda Tasa Nominal Siefiore Común		TITULOS POR ASIGNAR Siefiore Deuda Tasa Real Siefiore Deuda Tasa Nominal Siefiore Común		
COMISIONES POR COMPRA VENTA DE VALORES Siefiore Deuda Tasa Real Siefiore Deuda Tasa Nominal Siefiore Común		ACREEDORES DIVERSOS				
Registro de la Afore de las comisiones del intermediario que por cuenta de terceros realiza la compra de valores para la Siefiore (correteaje)	5209	10 20 30	2101			
	IMPUESTOS POR ACREDITAR I S R I V A I A					
	1312	01 02 03				
<b>TRASPASO DE RECURSOS ( AFORE - AFORE )</b>						
Traspaso con flujo de Siefiores (venta de cartera)	7203	11	7103	11		
		VIVIENDA APORTACIONES Vivienda Actual Histórica		APORTACIONES VIVIENDA Actual Histórica		
		12 21 22		12 21 22		
		Vivienda Actual rendimientos Vivienda Anterior Histórica Vivienda Anterior rendimientos		Actual rendimientos Anterior Histórica Anterior rendimientos		
Registro de la baja de los trabajadores de las aportaciones de vivienda	7113	10 20 30	7213	10 20 30		
		TRASPASO DE LOS TRABAJADORES Siefiore Deuda Tasa Real Siefiore Deuda Tasa Nominal Siefiore Común		TRABAJADORES, TRASPASOS Siefiore Deuda Tasa Real Siefiore Deuda Tasa Nominal Siefiore Común		
Registro del traspaso de los trabajadores	7113	10 20 30	7213	10 20 30		
		TRASPASO DE LOS TRABAJADORES Siefiore Deuda Tasa Real Siefiore Deuda Tasa Nominal Siefiore Común		TRABAJADORES, TRASPASOS Siefiore Deuda Tasa Real Siefiore Deuda Tasa Nominal Siefiore Común		

Descripción de la operación	DEBE		HABER	
	Cta.	Sub Cta	Cta.	Sub Cta
Registro de la baja de las acciones de la Siefore, de los títulos administrados de los trabajadores por parte de la Afore	7214		7114	
La Afore invierte y paga fracción a Siefore	1235		1102	01
La Afore asigna las acciones de la Siefore en forma individual a la posición propia de la Afore	7107		7207	
Registro de la venta de la cartera de la Siefore.	7124		7224	
Registro del pago del traspaso de la Afore cedente a la Afore receptora	7224		7124	
Cancelación del traspaso por el pago efectuado	7213		7113	
Registro de traspaso en Afore receptora	7103			
Registro de la alta de los trabajadores de las aportaciones de vivienda				

Nombre	Sub Cta
TITULOS ADMINISTRADOS DE LOS TRABAJADORES * UTILIZAR SUBCUENTAS DE LA 11 A LA 35	
BANCOS Recursos disponibles	01
POSICION PROPIA, ACCIONES SIEFORES Siefore Deuda Tasa Rea Siefore Deuda Tasa Nominal Siefore Común	10 20 30
TRASPASOS BANCOS Siefore Deuda Tasa Rea Siefore Deuda Tasa Nominal Siefore Común	10 20 30
BANCOS TRASPASOS Siefore Deuda Tasa Rea Siefore Deuda Tasa Nominal Siefore Común	10 20 30
TRASPASOS DE LOS TRABAJADORES Siefore Deuda Tasa Rea Siefore Deuda Tasa Nominal Siefore Común	10 20 30
VIVIENDA APORTACIONES Vivienda Actual Histórica Vivienda Actual rendimientos Vivienda Anterior Histórica Vivienda Anterior rendimientos	11 12 21 22

Nombre	Sub Cta
ADMINISTRACION DE TITULOS DE LOS TRABAJADORES * UTILIZAR SUBCUENTAS DE LA 11 A LA 35	
INVERSION TEMP RESERVA ESPECIAL Siefore Deuda Tasa Real Siefore Deuda Tasa Nominal Siefore Común	10 20 30
ACCIONES DE SIEFORES, POSICION PROPIA Siefore Deuda Tasa Real Siefore Deuda Tasa Nominal Siefore Común	10 20 30
BANCOS TRASPASOS Siefore Deuda Tasa Real Siefore Deuda Tasa Nominal Siefore Común	10 20 30
TRASPASOS BANCOS Siefore Deuda Tasa Real Siefore Deuda Tasa Nominal Siefore Común	10 20 30
TRABAJADORES, TRASPASOS Siefore Deuda Tasa Real Siefore Deuda Tasa Nominal Siefore Común	10 20 30
APORTACIONES VIVIENDA Actual Histórica Actual rendimientos Anterior Histórica Anterior rendimientos	11 12 21 22

Nombre	Sub Cta
VIVIENDA APORTACIONES Vivienda Actual Histórica Vivienda Actual rendimientos Vivienda Anterior Histórica Vivienda Anterior rendimientos	11 12 21 22

Descripción de la operación	DEBE		HABER	
	Cta.	Sub Cta	Cta.	Sub Cta
Registro del traspaso	7113	10	7213	10
		20		20
		30		30
Registro aviso de las aportaciones de los trabajadores.	7115	01	7215	01
		02		02
		03		03
		04		04
		05		05
Registro de cancelaciones de aportaciones de origen por flujos conciliados por Afore	7215	01	7115	01
		02		02
		03		03
		04		04
		05		05
Recepción de recursos	7124	10	7224	10
		20		20
		30		30
Cancelación del traspaso por el pago efectuado	7213	10	7113	10
		20		20
		30		30
Registro de la alta de las acciones de la Siefore, de los títulos administrados de los trabajadores por parte de la Afore	7114	10	7214	10
		20		20
		30		30
Dispersion de los recursos	7224	10	7124	10
		20		20
		30		30

Descripción de la operación	DEBE		HABER	
	Cta.	Sub Cta.	Cta.	Sub Cta.
<b>TRASPASO DE RECURSOS (SIEFORE - SIEFORE) PERTENECIENTES A LA MISMA AFORE</b>				
Registro de la reclasificación (baja) de las acciones en las Siefores (cedente), de los títulos administrados de los trabajadores, objeto del traspaso solicitado a la Afore	7214		7114	
				TÍTULOS ADMINISTRADOS DE LOS TRABAJADORES * UTILIZAR SUBCUENTAS DE LA 11 A LA 35
Compra la Afore fracciones de la Siefore cedente	1235		1102	
				BANCOS Recursos disponibles
Asignación de Recursos en la Siefore producto de la compra de fracción	7104		7204	
				SIEFORE RECURSOS Siefore Deuda Tasa Real Siefore Deuda Tasa Nominal Siefore Común
Registro de la asignación de títulos	7105		7205	
				ASIGNACION DE TITULOS Siefore Deuda Tasa Real Siefore Deuda Tasa Nominal Siefore Común
La Afore asigna las acciones de la Siefore en posición propia	7107		7207	
				POSICION PROPIA ACCIONES EN SIEFORE Siefore Deuda Tasa Real Siefore Deuda Tasa Nominal Siefore Común
Cancelación de los títulos asignados y conciliados	7205		7105	
				TITULOS POR ASIGNAR Siefore Deuda Tasa Real Siefore Deuda Tasa Nominal Siefore Común
Registro de la reclasificación (alta) de las acciones en las Siefores (receptora), de los títulos administrados de los trabajadores objeto del traspaso solicitado a la Afore	7114		7214	
				ADMINISTRACION DE TITULOS DE LOS TRABAJADORES * UTILIZAR SUBCUENTAS DE LA 11 A LA 35

Descripción de la operación	DEBE			HABER		
	Cta.	Sub Cta.	Nombre	Cta.	Sub Cta.	Nombre
Compra la Afore fracciones a Siefore receptora	1232	10 20 30	INVERSION EN LA RESERVA ESPECIAL Siefore Deuda Tasa Real Siefore Deuda Tasa Nominal Siefore Común	1102	01	BANCOS Recursos disponibles
La Afore asigna las acciones de la Siefore (receptora) en posición propia	7107	10 20 30	ACCIONES DE SIEFORES, POSICION PROPIA Siefore Deuda Tasa Real Siefore Deuda Tasa Nominal Siefore Común	7207	10 20 30	POSICION PROPIA ACCIONES EN SIEFORE Siefore Deuda Tasa Real Siefore Deuda Tasa Nominal Siefore Común
<b>RETIRO DE TRABAJADORES</b> A. Por contratación de retiros programados Retiro con flujo de Siefore (venta de cartera)						
Registra Afore el retiro de las acciones de la Siefore propiedad del trabajador que se retira	7214		ADMINISTRACION DE TITULOS DE LOS TRABAJADORES * UTILIZAR SUBCUENTAS DE LA 11 A LA 35	7114		TITULOS ADMINISTRADOS POR LOS TRABAJADORES * UTILIZAR SUBCUENTAS DE LA 11 A LA 35
La Afore suscribe fracciones de capital	1232	10 20 30	INVERSION EN LA RESERVA ESPECIAL Siefore Deuda Tasa Real Siefore Deuda Tasa Nominal Siefore Común	1102	01	BANCOS Recursos disponibles
Registro de la alta de las acciones de la Siefore que suscribe la Afore	7107	10 20 30	ACCIONES DE SIEFORES, POSICION PROPIA Siefore Deuda Tasa Real Siefore Deuda Tasa Nominal Siefore Común	7207	10 20 30	POSICION PROPIA ACCIONES EN SIEFORES Siefore Deuda Tasa Real Siefore Deuda Tasa Nominal Siefore Común
Registro de la Afore del tipo de retiro autorizado de aportaciones patronales, del estado y cuota social	7108		RETIROS DE AFILIADOS * UTILIZAR SUBCUENTAS DE LA 10 A LA 44	7208		AFILIADOS RETIROS DE * UTILIZAR SUBCUENTAS DE LA 10 A LA 44

Descripción de la operación	D E B E				H A B E R			
	Cta.	Sub Cta	Nombre	Cta.	Sub Cta	Nombre	Cta.	Sub Cta
Registro del movimiento del envío de recursos de la Siefore a la Afore	7104	10	RECURSOS EN SIEFORE	7204	10	SIEFORE RECURSOS		
		20	Siefore Deuda Tasa Real		20	Siefore Deuda Tasa Real		
		30	Siefore Deuda Tasa Nominal		30	Siefore Deuda Tasa Nominal		
Registro de la Afore del dinero depositado por la venta de la cartera de valores, equivalente a las acciones del trabajador que se retira	7126	10	BANCOS RETIROS	7226	10	RETIROS BANCOS		
		20	Siefore Deuda Tasa Real		20	Siefore Deuda Tasa Real		
		30	Siefore Deuda Tasa Nominal		30	Siefore Deuda Tasa Nominal		
Registro de la Afore del retiro de recursos subcuenta vivienda trabajador que lo solicitó	7203	11	VIVIENDA APORTACIONES	7103	11	APORTACIONES VIVIENDA		
		12	Vivienda Actual Histórica		12	Actual Histórica		
		21	Vivienda Anterior Histórica		21	Anterior Histórica		
		22	Vivienda Anterior rendimientos		22	Anterior rendimientos		
Registro de la cancelación de recursos de la Siefore en la Afore	7204	10	SIEFORE RECURSOS	7104	10	RECURSOS EN SIEFORE		
		20	Siefore Deuda Tasa Real		20	Siefore Deuda Tasa Real		
		30	Siefore Deuda Tasa Nominal		30	Siefore Deuda Tasa Nominal		
Registro del pago al trabajador con los recursos de Siefore	7208	10	AFLIADOS, RETIROS DE	7108	10	RETIROS DE AFLIADOS		
		20	* UTILIZAR SUBCUENTAS DE LA 10 A LA 44		20	* UTILIZAR SUBCUENTAS DE LA 10 A LA 44		
		30			30			
Registro de la Afore los recursos recibidos del INFONAVIT	7126	10	BANCOS RETIRO	7226	10	RETIRO BANCOS		
		20	Siefore Deuda Tasa Real		20	Siefore Deuda Tasa Real		
		30	Siefore Deuda Tasa Nominal		30	Siefore Deuda Tasa Nominal		
<b>RESERVA ESPECIAL AFORÉ</b> Registro al presentarse minusvalías derivadas de incumplimiento al régimen de inversión autorizado	5217		APLICACION DE LA RESERVA ESPECIAL	1232	10	INVERSIONES EN LA RESERVA ESPECIAL		
					20	Siefore Deuda Tasa Real		
					30	Siefore Deuda Tasa Nominal		



Descripción de la operación	D E B E			H A B E R		
	Sub Cta.	Nombre	Cta.	Sub Cta.	Nombre	Cta.
	Cta.					
	6102	PLUS (MINUS) VALIAS DE LAS INVERSIONES Inversiones en la reserva especial Inversiones en el capital social mínimo Inversiones permanentes en Siefores	6101	01 02 03	PLUS (MINUS) VALIAS En la reserva especial En Capital social mínimo En inversiones permanentes	
	7207	POSICION PROPIA, ACCIONES DE SIEFORES Siefore Deuda Tasa Real Siefore Deuda Tasa Nominal Siefore Común	7107	10 20 30	ACCIONES DE SIEFORES, POSICION PROPIA Siefore Deuda Tasa Real Siefore Deuda Tasa Nominal Siefore Común	
<u>REGISTRO DIARIO, PROVISION DE COMISIONES</u>	1310	COMISIONES POR COBRAR Siefore Deuda Tasa Real Siefore Deuda Tasa Nominal Siefore Común	5101		INGRESOS POR COMISIONES * UTILIZAR SUBCUENTAS DE LA 11 A LA 43	
<u>COBRO DE COMISIONES SOBRE SALDOS</u>	5101	INGRESOS POR COMISIONES * UTILIZAR SUBCUENTAS DE LA 11 A LA 43	1310	10 20 30	COMISIONES POR COBRAR Siefore Deuda Tasa Real Siefore Deuda Tasa Nominal Siefore Común	
Cancelación parcial de provisión de comisiones	7107	ACCIONES DE SIEFORES, POSICION PROPIA Siefore Deuda Tasa Real Siefore Deuda Tasa Nominal Siefore Común	7207	10 20 30	POSICION PROPIA, ACCIONES EN SIEFORES Siefore Deuda Tasa Real Siefore Deuda Tasa Nominal Siefore Común	
Conversión de efectivo a número de acciones, provisión correspondiente a la Alfore	1102	BANCOS Recursos disponibles	1310	10 20 30	COMISIONES POR COBRAR Siefore Deuda Tasa Real Siefore Deuda Tasa Nominal Siefore Común	
Liquidación total de provisión de comisiones, provisión correspondiente a los trabajadores						

Descripción de la operación	DEBE			HABER		
	Cta.	Sub Cta	Nombre	Cta.	Sub Cta	Nombre
	Compensación con acciones e incremento en la reserva especial	1232	10 20 30	INVERSIONES EN LA RESERVA ESPECIAL Siefore Deuda Tasa Real Siefore Deuda Tasa Nominal Siefore Común	4101	22
<b>REGISTRO DE INVERSION EN SIEFORES</b> Inversión en Siefores por reserva especial, capital social mínimo e inversión permanente	1232	10 20 30	INVERSIONES EN LA RESERVA ESPECIAL Siefore Deuda Tasa Real Siefore Deuda Tasa Nominal Siefore Común	1102	01	BANCOS Recursos disponibles
	1233	10 20 30	INVERSIONES EN CAPITAL SOCIAL MINIMO Siefore Deuda Tasa Real Siefore Deuda Tasa Nominal Siefore Común			
	1234	10 20 30	INVERSIONES PERMANENTES Siefore Deuda Tasa Real Siefore Deuda Tasa Nominal Siefore Común			
	7107	10 20 30	ACCIONES DE SIEFORES POSICION PROPIA Siefore Deuda Tasa Real Siefore Deuda Tasa Nominal Siefore Común	7207	10 20 30	POSICION PROPIA ACCIONES EN SIEFORES Siefore Deuda Tasa Real Siefore Deuda Tasa Nominal Siefore Común
<b>REGISTRO DIARIO</b> Plusvalía registrada por inversión en Siefores	6101	01 02 03	PLUSMINUSVALIA EN LA RESERVA ESPECIAL En la reserva especial En capital social mínimo En inversiones permanentes	6102	01 02 03	PLUS(MINUS)VALIA DE LAS INVERSIONES Inversión en la reserva especial Inversión en capital social mínimo Inversión permanente

Descripción de la operación	DEBE		HABER	
	Cta.	Sub Cta.	Cta.	Sub Cta.
<b>REGISTRO DE LA VENTA DE INVERSION EN SIEFORES</b>				
Venta de inversión en Siefiores Se registra en Bancos el importe total de la venta, en la 1232 se registra el costo promedio, y en resultados 5103 el ingreso por la diferencia entre el precio de venta y el costo	1102	01	1232	10 20 30
Cancelación de la Plusvalía	6102	01 02 03	5103	
Cancelación de los títulos vendidos	7207	10 20 30	6101	01 02 03
<b>REGISTRO DE INGRESOS POR PLUSVALIAS</b>				
Se registra el ingreso en Bancos, y en Resultados.	1102	01	5104	
Se cancela la Plus (minus) valía.	6102	01 02 03	6101	01 02 03
Disminución de los títulos, vendidos en la Siefiore	7207	10 20 30	7107	10 20 30

**NOTA:** Para la administración de fracciones de acción por parte de la Afore, se deberá considerar lo siguiente:

- 1) La Afore siempre participará comprando fracción de acción, en las operaciones de recaudación, traspasos y retiros
- 2) Una vez que se tenga un entero se procederá a vender ese título a la Siefiore (ya que pertenece a la Serie "B" de trabajadores).
- 3) En las acciones de Siefiore no se pudiese manejar fracciones de acciones
- 4) Las fracciones de acciones se referirán únicamente en las cuentas de Orden de la Afore

ANEXO "F"

SOCIEDADES DE INVERSION ESPECIALIZADAS EN FONDOS PARA EL RETIRO

DESCRIPCIÓN DE LA OPERACIÓN		DEBE				HABER			
		Cta.	Sub Cta	Nombre	Cta.	Sub Cta	Nombre		
<b>CONSTITUCION DE SIEFORE</b>									
Registro en C.O. del capital social autorizado (Constitución)	7101			CAPITAL SOCIAL AUTORIZADO	7201		AUTORIZACION DE CAPITAL SOCIAL		
Registro en C.O. de las acciones emitidas del capital social autorizado	7102			ACCIONES EMITIDAS	7202		EMISION DE ACCIONES		
Suscripción del capital social inicial	1102			BANCOS	4101	10 21 22	CAPITAL SOCIAL PAGADO Fijo sin derecho a retiro Variable Reserva especial Afore Variable Inversión permanente Afore		
Registro en C.O. de las acciones en circulación.	7105			ACCIONES EN CIRCULACION	7205		CIRCULACION DE ACCIONES		
Traspaso de Bancos a Caja para la compra de valores	1101			CAJA	1102		BANCOS		
<b>COMPRA DE VALORES</b>									
Compra de valores autorizados.	1201	01 02 03 04 05		INVERSION EN VALORES DE RENTA VARIABLE Empresas industriales Empresas comerciales Empresas de servicios Otras empresas Empresas financieras	1101 2101	01 02 03	CAJA ACREEDORES Liquidación 24 horas Liquidación 48 horas Liquidación mayor a 48 horas		
	1202	01 02 03		INVERSION EN INSTRUMENTOS DE TASA REAL Gubernamentales Bancarios Privados					

Descripción de la operación	DEBE				HABER			
	Sub		Nombre		Sub		Nombre	
	Cta.	Cta.			Cta.	Cta.		
Cuando el instrumento que se adquiere genera intereses se utiliza esta cuenta	1203	01 02 03	INV EN INSTRUMENTOS DE TASA NOMINAL Gubernamentales Bancarios Privados					
	1204	10 20	SOCIEDADES DE INVERSIÓN En instrumentos de deuda Comunes					
	1303	01 02 03	INTERESES DEVENGADOS SOBRE VALORES Gubernamentales Bancarios Privados					
<b>VENTA DE VALORES</b> Registro por venta de cartera	1101		CAJA	5101			VENTA DE VALORES DE RENTA VARIABLE Empresas industriales Empresas comerciales Empresas de servicios Otras empresas Empresas Financieras	
	1301	01 02 03	DEUDORES Liquidación 24 horas Liquidación 48 horas Liquidación mayor a 48 horas		01 02 03 04 05			
	5201	01 02 03 04 05	COSTO DE VENTAS EN VALORES DE RENTA VARIABLE Empresas industriales Empresas comerciales Empresas de servicios Otras empresas Empresas Financieras	5102	01 02 03		VENTA DE INSTRUMENTOS DE TASA REAL Gubernamentales Bancarios Privados	
	5202	01 02 03	COSTO DE VENTAS DE INSTRUMENTOS DE TASA REAL Gubernamentales Bancarios Privados	5103	01 02 03		VENTA DE INSTRUMENTOS DE TASA NOMINAL Gubernamentales Bancarios Privados	
	5203	01 02 03	COSTO DE VENTAS DE INST DE TASA NOMINAL Gubernamentales Bancarios Privados	5104	10 20		VENTA DE SOCIEDADES DE INVERSIÓN De Deuda Comunes	
					1201	01 02		INVERSION EN VALORES DE RENTA VARIABLE Empresas industriales Empresas comerciales

Descripción de la operación	DEBE		HABER	
	Cta.	Sub Cta.	Cta.	Sub Cta.
	Nombre		Nombre	
	5204	10 20		03 04 05
		COSTO DE VENTAS DE SOC. DE INVERSION De deuda Comunes	1202	Empresas de servicios Otras empresas Empresas financieras
			1203	INVERSION EN INSTRUMENTOS DE TASA REAL Gubernamentales Bancarios Privados
			1204	INVERSION EN INSTRUMENTOS DE TASA NOMINAL Gubernamentales Bancarios Privados
			1303	SOCIEDADES DE INVERSION De deuda Comunes
			6101	INTERESES DEVENGADOS SOBRE VALORES Gubernamentales Bancarios Privados
Cancelación de plus (minus) valia de la cartera vendida	6102	01 02 03 04	6101	PLUS (MINUS) VALIAS En renta variable En instrumentos de tasa real En instrumentos de tasa nominal En sociedades de inversión
Cancelación en Cuentas de Orden de la cartera vendida	7203		7103	VALORES ENTREGADOS EN CUSTODIA
<b>COMPRA DE REPORTOS</b> Inicio de la operación: Compra de reporto de valores autorizados.	1213	01 02	1101	CAJA
		INVERSION EN INSTRUMENTOS DE DEUDA POR REPORTO Gubernamentales Bancarios (Inversión a costo)		

Descripción de la operación	DEBE		HABER			
	Cta.	Sub Cta	Cta.	Sub Cta		
		Nombre		Nombre		
Registro en Cuentas de Orden de las custodias de valores recibidos en reporte.	1304	01 02	REPORTOS POR COBRAR Gubernamentales Bancarios (Valor Vencimiento = Cto. + premio)	2105	01 02	VALORES POR REPORTOS A ENTREGAR Gubernamentales Bancarios (Costo)
	7104		VALORES ENTREGADOS EN CUSTODIA POR REPORTOS (Costo)	7204	01 02	PREMIOS POR REALIZAR POR REPORTO Gubernamentales Bancarios
Registro diario:						
Registro de la plus (minus) valia diaria del reporte (valuados a los dias por vencer del reporte.)	6101	19	PLUS (MINUS) VALIA En valores por reporte	6102	19	PLUS (MINUS) VALIAS En valores por reporte
Cancelación del saldo del dia anterior del valor del colateral.	2105	01 02	VALORES POR REPORTOS A ENTREGAR Gubernamentales Bancarios	1304	01 02	REPORTOS POR COBRAR Gubernamentales Bancarios
Valuación diaria a precio de mercado del valor del colateral.	1304	01 02	REPORTOS POR COBRAR Gubernamentales Bancarios	2105	01 02	VALORES POR REPORTOS A ENTREGAR Gubernamentales Bancarios
Cancelación del registro de las custodias de valores recibidos en reporte.	7204		VALORES ENTREGADOS EN CUSTODIA POR REPORTOS	7104		CUSTODIA DE VALORES ENTREGADOS POR REPORTO
Registro en Cuentas de Orden de las custodias de valores recibidos en reporte Valuación actual a mercado.	7104		VALORES ENTREGADOS EN CUSTODIA POR REPORTOS	7204		CUSTODIA DE VALORES ENTREGADOS POR REPORTO
VENCIMIENTO DE REPORTO Al vencimiento del reporte	1101		CAJA	1219	01 02	INVERSION EN INSTRUMENTOS DE DEUDA POR REPORTO Gubernamentales Bancarios

Descripción de la operación	DEBE				HABER			
	Cta.	Sub Cta.	Nombre	Cta.	Sub Cta.	Nombre	Cta.	Sub Cta.
	2105	O1 O2	VALORES POR REPORTOS A ENTREGAR Gubernamentales Bancarios	1304	O1 O2	REPORTOS POR COBRAR Gubernamentales Bancarios		
Cancelación de la plus (minus) valía del reporto	2106	O1 O2	PREMIOS POR REALIZAR EN REPORTOS Gubernamentales Bancarios	5119	O1 O2	PREMIOS COBRADOS POR REPORTO Gubernamentales Bancarios		
Cancelación de las Cuentas de Orden por vencimiento de reporto	6102	19	PLUS (MINUS) VALIAS En valores por reporto	6101	19	PLUS (MINUS) VALIAS En valores por reporto		
	7204		CUSTODIA DE VALORES ENTREGADOS POR REPORTO	7104		VALORES ENTREGADOS EN CUSTODIA POR REPORTOS		
<b>OTROS REGISTROS BASICOS</b>								
Registro diario de intereses devengados de las inversiones	1303	O1 O2 O3	INTERESES DEVENGADOS SOBRE VALORES Gubernamentales Bancarios Privados	5132	O1 O2 O3	INTERESES SOBRE INVERSION EN VALORES Gubernamentales Bancarios Privados		
Registro de dividendos en efectivo de las inversiones	1302	O1	DIVIDENDOS POR COBRAR En efectivo	5131		DIVIDENDOS SOBRE INVERSION EN VALORES		
Registro de la plus (minus) valía diaria de las inversiones	6101	O1 O2 O3 O4	PLUS (MINUS) VALIAS En renta variable En instrumentos de tasa real En instrumentos de tasa nominal En sociedades de inversión	6102	O1 O2 O3 O4	PLUS (MINUS) VALIAS En renta variable En instrumentos de tasa real En instrumentos de tasa nominal En sociedades de inversión		
Registro en Cuentas de Orden de la custodia de las inversiones	7103		VALORES ENTREGADOS EN CUSTODIA	7203		CUSTODIA DE VALORES ENTREGADOS		



Descripción de la operación	DEBE		HABER	
	Cta.	Sub Cta	Cta.	Sub Cta
		Nombre		Nombre
<b>GASTOS GENERALES</b>				
Registro de la provisión diaria de la comisión sobre saldos, impuestos y derechos	5230	O1 O2	2103	O1
		GASTOS GENERALES Comisiones sobre saldos Afore Comisiones sobre saldos Trabajadores		PROVISIONES PARA GASTOS Afore comisiones sobre saldos
<b>RECEPCION DE RECURSOS</b>				
La Siefore recibe via Afore (banco liquidador) los recursos netos de las aportaciones de los trabajadores o (directo en ventanilla ) los recursos netos de las aportaciones voluntarias de los trabajadores	1102		4101 4102	23
		BANCOS		CAPITAL SOCIAL PAGADO Variable Trabajadores
La Siefore recibe de Afore la inversión por compra de posición propia (fracciones)	1102		4101	24
		BANCOS		PRIMA EN VENTA DE ACCIONES
Traspaso de Bancos a Caja para el pago de las inversiones.	1101		1102	
		CAJA		CAPITAL SOCIAL PAGADO Inv. Temporales Reserva Especial
Registro en C. O. de las acciones colocadas en circulación	7105		7205	
		ACCIONES EN CIRCULACION		BANCOS CIRCULACION DE ACCIONES
<b>RESERVA ESPECIAL AFORE</b>				
Registro al presentarse minusvalías derivadas de incumplimiento al régimen de inversión autorizado	4101 4102	21	5105	
		CAPITAL SOCIAL PAGADO Variable Reserva especial Afore PRIMA EN VENTA DE ACCIONES		INGRESOS POR APLICACION RESERVA ESPECIAL AFORE

Descripción de la operación	DEBE		HABER	
	Cta.	Sub Cta.	Cta.	Sub Cta.
	7205		7105	
<b>PAGO DE COMISIONES SOBRE SALDOS</b>				
Registro inicial provisión de comisiones sobre Saldo	5230	01 02	2103	01
Cancelación de la provisión correspondiente a recursos de la Afore en Siefore y suscripción de capital	2103	01	4101	24
Conversión de efectivo a número de acciones	7105		4102	
Liquidación de la provisión de comisiones sobre saldo de los trabajadores	2103	01	7205	
			1102	
<b>PRESTAMO DE VALORES (SOC. DE INV. COMO "PRESTAMISTA")</b>				
<b>INICIO</b>				
Traspaso de los valores en directo a préstamo de valores	1221	01 02 03 04 05	1201	01 02 03 04 05
	6101	21	6101	01
	1222	01 02	1202	01 02

Descripción de la operación	D E B E			H A B E R		
	Sub Cta.	Nombre	Cta.	Sub Cta.	Nombre	Cta.
		03	Privados		03	Privados
	6101	Plus (minus) valia por préstamo de valores de tasa real		6101	Plus (minus) valia en instrumentos de tasa real	
	1223	VAL. PRESTADOS DE DEUDA TASA NOMINAL		1203	INV EN INSTRUMENTOS DE TASA NOMINAL	
		Gubernamentales		01	Gubernamentales	
		Bancarios		02	Bancarios	
		Privados		03	Privados	
	6101	Plus (minus) valia por préstamo de valores de tasa nominal		6101	Plus (minus) valia en instrumentos de tasa nominal	
Traspaso de la plus (minus) valia en directo a préstamo de valores (cuentas del capital contable)	6102	Plus (minus) valia en renta variable		6102	Plus (minus) valia por préstamo de Val renta variable	
	6102	Plus (minus) valia en instrumentos de tasa real		6102	Plus (minus) valia por préstamo de valores de T real	
Registro del premio por cobrar cuando su cobro sea en su fecha de concentración (por la operadora y cuando se aplique a caja)	1301	Deudores		2107	Premios por realizar por préstamo de valores	
		Liquidación 24 horas		01	Valores de renta variable	
		Liquidación 48 horas		02	valores de tasa real	
		Liquidación mayor a 48 horas		03	valores de tasa nominal	
Registro del cambio de la custodia de los valores prestados	7203	Custodia de valores entregados		7103	Valores entregados en custodia	
	7106	Valores prestados		7206	Préstamo de valores	
Registro de la custodia de las garantías recibidas por el préstamo de valores	7107	Garantías en Custodia por valores prestados		7207	Custodia de las Garantías por préstamo de valores	
		Efectivo en moneda nacional		01	Efectivo en moneda nacional	
		Valores gubernamentales		02	Valores gubernamentales	
		Carta de crédito o título bancario		03	Carta de crédito o título bancario	
		Acciones de alta bursatilidad		04	Acciones de alta bursatilidad	
		Acciones de baja bursatilidad		05	Acciones de baja bursatilidad	
		Acciones se Soc. de Inv. comun		06	Acciones se Soc. de Inv. comun	
		Acciones se Soc. en instrumentos de deuda		07	Acciones se Soc. en instrumentos de deuda	

Descripción de la operación	DEBE			HABER		
	Cta.	Sub Cta.	Nombre	Cta.	Sub Cta.	Nombre
<u>DIARIO</u> Provisión diaria del premio cuando su cobro sea en la fecha de vencimiento.	1305	O1 O2 O3	Premios por cobrar por préstamo de valores	5130	O1 O2 O3	Premios por préstamo de valores
			Valores de renta variable			Valores de renta variable
			Valores de deuda tasa real			Valores de deuda tasa real
Provisión diaria del premio cuando su cobro sea en la fecha de concertación.	2107	O1 O2 O3	Premios por realizar por préstamo de valores	5130	O1 O2 O3	Premios por préstamo de valores
			Valores de renta variable			Valores de renta variable
			Valores de deuda tasa real			Valores de deuda tasa real
Valuación diaria de los valores dados en préstamo (según corresponda alza o baja de valor)	1101		Caja	1301		Deudores
						Liquidación 24 horas
						Liquidación 48 horas
Valuación diaria de los valores dados en garantía	6101	21 22 23	Plus (minus) valia por préstamo de Val. Rta Var	6102	21 22 23	Plus (minus) valia por préstamo de Val. Rta Var.
			Plus (minus) valia por préstamo de Val. de deuda tasa real			Plus (minus) valia por préstamo de Val. de deuda tasa real
			Plus (minus) valia por préstamo de Val. de deuda tasa nominal			Plus (minus) valia por préstamo de Val. de deuda tasa nominal.
Valuación diaria de los valores dados en garantía (según corresponda alza o baja.)	7107	O1 O2 O3 O4 O5 O6 O7	Garantías en Custodia por valores prestados	7207	O1 O2 O3 O4 O5 O6 O7	Custodia de las Garantías por préstamo de valores
			Efectivo en moneda nacional			Efectivo en moneda nacional
			Valores gubernamentales			Valores gubernamentales
Los intereses que paguen los títulos prestados, el prestatario deberá entregar dicha cantidad a la Soc. Inv.	1301	O1 O2	Deudores	1303	O1 O2	Intereses devengados sobre valores Gubernamentales
			Liquidación 24 horas			Bancarios
			Liquidación 48 horas			

LAS SOCIEDADES DE INVERSIÓN DEBERÁN SEGUIR PROVISIONANDO EN LOS TÉRMINOS APLICABLES DIARIAMENTE LOS INTERESES Y DERECHOS QUE LES CORRESPONDAN, POR CONTINUAR SIENDO PROPIETARIOS DE LOS MISMOS. SI EL PRESTATARIO RECIBE ALGUN DERECHO O COBRO DERIVADO DE LOS VALORES DEBERÁ INMEDIATAMENTE REEMBOLSARLOS A LA SOCIEDAD DE INVERSIÓN O REEMBOLSAR LA CUENTA POR COBRAR, SI FUERA PACTADO AL FINAL

Descripción de la operación	DEBE			HABER		
	Cta	Sub Cta	Nombre	Cta	Sub Cta	Nombre
Los rúbricos prestados que paguen dividendos en efectivo el prestatario deberá entregar dicha cantidad a la soc. inv	1301	O3	Liquidación mayor a 48 horas		O3	Privados
		O1	Deudores	6101		Dividendos sobre inv. en valores
		O2	Liquidación 24 horas			
		O3	Liquidación 48 horas			
<b>VENCIMIENTO</b> Recuperación de valores prestados	1201	O1	INVERSION EN VALORES DE RENTA VARIABLE	1221	01	Empresas industriales
		O2	Empresas comerciales		02	Empresas comerciales
		O3	Empresas de servicios		03	Empresas de servicios
		O4	Empresas otras		04	Empresas otras
		O5	Empresas financieras		05	Empresas financieras
	6101	O1	Plus (minus) valia en renta variable	6101	21	Plus (minus) valia por préstamo de valores R V
	1202	O1	INV. EN INSTRUMENTOS DE TASA REAL	1222	01	VAL. PRESTADOS DE DEUDA TASA REAL
		O2	Gubernamental		02	Gubernamental
		O3	Bancario		03	Bancario
	6101	O2	Plus (minus) valia en Inst. de tasa real	6101	22	Plus (minus) valia por préstamo Val. de deuda T. real
	1203	O1	INV. EN INSTRUMENTOS DE TASA NOMINAL	1223	01	VAL. PRESTADOS DE DEUDA TASA NOMINAL
O2		Bancario	02		Bancario	
O3		Privado	03		Privado	
6101	O2	Plus (minus) valia en Inst. de tasa nominal	6101	22	Plus (minus) valia por préstamo Val. de deuda T. nominal	
6102	21	Plus (minus) valia por préstamo de valores R V	6102	O1	Plus (minus) valia en renta variable	
6102	22	Plus (minus) valia por préstamo Val. de T. real	6102	O2	Plus (minus) valia en instrumentos de tasa real	
6102	23	Plus (minus) valia por préstamo Val. de T. nominal	6102	O3	Plus (minus) valia en instrumentos de tasa nominal	
Liquidación del premio	1301	O1	Deudores	1305	O1	Premio por cobrar por préstamo de valores
			Liquidación 24 horas			

Descripción de la operación	DEBE		HABER	
	Cta.	Sub Cta.	Cta.	Sub Cta.
	1101	O2 Liquidación 48 horas	1301	O2 Valores de deuda tasa real
		O3 Liquidación mayor a 48 horas		O2 Valores de deuda tasa nominal
Registro en cuentas de orden de los títulos entregados por parte del prestatario	7103	Caja	7203	O1 Deudores
		Valores entregados en custodia		O2 Liquidación 24 horas
Cancelación del registro del cambio de custodia de los valores prestados	7206	Préstamo de valores	7106	O2 Liquidación 48 horas
		Valores entregados en custodia		O3 Liquidación mayor a 48 horas
Cancelación de la custodia de las garantías recibidas por el préstamo de valores	7207	Préstamo de valores	7107	Custodia de valores entregados
		Custodia de las Garantías por préstamo de valores		Valores prestados
		Efectivo en moneda nacional		Garantías en custodia por valores prestados
		Valores gubernamentales		Efectivo en moneda nacional
		Carta de crédito o título bancario		Valores gubernamentales
		Acciones de alta bursatilidad		Carta de crédito o título bancario
		Acciones de baja bursatilidad		Acciones de alta bursatilidad
Acciones se Soc. de Inv. comunes	Acciones de baja bursatilidad			
Acciones se Soc. en Instrumentos de deuda	Acciones se Soc. de Inv. comunes			
				O6 Acciones se Soc. en Instrumentos de deuda
				O7 Acciones se Soc. en Instrumentos de deuda

(Publicada en el Diario Oficial, Organo del Gobierno Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, el día 14 de noviembre de 1997).

## AVISOS JUDICIALES

**JUZGADO SEPTIMO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-NAUCALPAN DE JUAREZ  
E D I C T O**

SE CONVOCAN POSTORES.  
PRIMERA ALMONEDA DE REMATE.

Que en el expediente marcado con el número 1038/96-2, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por JORGE ROMO HARFUSH, en contra de GERARDO PRECIADO RUBIO, el Juez dictó un auto del que se desprende el presente edicto Naucalpan de Juárez, México, a 31 de octubre de mil novecientos noventa y siete. Agreguese a sus autos el escrito de cuenta presentado por SERGIO SANCHEZ MEJIA visto su contenido y la certificación que antecede, con fundamento en los artículos 1078 del Código de Comercio, se tiene por acusada la rebeldía en que incurriera la parte demandada al no hacer desahogado la vista ordenada en el proveído que antecede dentro del término que se le concedió para ello y por precluido el derecho que dejó de ejercitar. Asimismo con fundamento en el artículo 1411 del Código de Comercio, se señalan las trece horas del día nueve de diciembre del presente año, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate respecto del bien inmueble embargado en autos consistente en un vehículo marca Ford Sub-Marca Windstar tipo tres puertas, número de serie 2FMDA51485BCO2384, placas de circulación LHU 2898, México, México, color verde, pintura en buen estado, motor seis cilindros transmisión automática, para la cual se deberá de convocar postores a través de edictos correspondientes que se publicarán por tres veces dentro de tres días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO en un periódico de mayor circulación en esta población. Así como en la tabla de avisos de la puerta de este Juzgado; sirviendo de base para el remate la cantidad de CIENTO CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N. que fue fijada por los peritos designados en autos.

Se expide a los 17 días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y siete.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. José Antonio Pinal Mora.-Rúbrica

1563-A1.-24, 25 y 26 noviembre.

**JUZGADO DECIMO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

En los autos del expediente número 608/97, FRANCISCO JAVIER RODRIGUEZ MENDEZ, promueve diligencias de información de dominio, para acreditar la posesión que dice tener respecto del bien inmueble ubicado en la calle sin nombre de la Colonia Barbabosa del poblado de Zinacantepec, México; el cual cuenta con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 13.13 metros con propiedad de Daniel Vilchis; al sur: 13.13 metros con la señora Cleotilde Sales Mora; al oriente: 4.60 metros, con la calle sin nombre; al poniente: 5.85 metros, con propiedad de Antonio Bernal, con una superficie de 68.60 metros cuadrados.

Ordenando el Juez su publicación por tres veces de tres en tres días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y el de mayor circulación de esta Ciudad, dado en el Juzgado Décimo Civil de Toluca, México, a los diecisiete días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y siete.-Doy fe.-C. Segundo Secretario, Lic. Amada Díaz Atenógenes.-Rúbrica.

5808.-19, 25 y 28 noviembre.

**JUZGADO SEXTO DE LO CIVIL  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

En el expediente número 1372/94, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por MARIA GUADALUPE AVILA DE GARCIA, en contra de BERTHA DIAZ RODRIGUEZ, MIGUEL ANGEL SANCHEZ DIAZ Y JOSE ANTONIO JUAREZ, el C. Juez del conocimiento señaló las diez horas del día cinco de diciembre del año en curso, para que tenga verificativo la Primera Almoneda de Remate, respecto de la Camioneta marca FORD, placas de circulación KL-53340, del Estado de México, color blanco, tipo F-350, Custom, doble rodada, modelo mil novecientos noventa y dos, número de serie AC3JME84662, número de motor J91600; sirviendo de base para el remate las dos terceras partes del precio fijado en el avalúo que es la cantidad de \$ 45,000.00 (CUARENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.), en que fue valuado por los peritos nombrados en autos.

Publíquese por tres veces dentro de tres días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, y en los estrados de este juzgado. Se expide el presente en Toluca, México, a los dieciocho días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y siete.-Doy fe.-C. Secretario de Acuerdos, Lic. Elvira Karina Bermúdez Garduño.-Rúbrica.

5882.-24, 25 y 26 noviembre.

**JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 309/94, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por JORGE MENA GARCIA y/o AMADOR ZEPEDA JIMENEZ y/o BULMARO CAMACHO RIVERA en su carácter de endosatarios en procuración de la empresa AUTOMOTRIZ TOLUCA, S.A. DE C.V., en contra de MIGUEL ORTEGA PEREZ, como deudor principal y PATRICIA GONZALEZ GARCIA en su carácter de fiador, por auto de fecha diez de noviembre del año en curso, se señalaron las trece treinta horas del día diecisiete de diciembre del año en curso, para que tenga verificativo la Segunda Almoneda de Remate del bien embargado en autos consiste en: Inmueble ubicado en la calle Mercurio número 116, colonia Meteoro de Toluca, México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 7.41 metros con lote 5, al sur: 7.91 metros con lote 1, al oriente: 7.41 metros con lote 3, al poniente: 7.41 metros con calle Mercurio, con una superficie de 58.61 metros cuadrados inscrito en el Registro Público de la Propiedad bajo la partida número 420-3694 Libro Primero, Sección Primera, Volumen 266, Fojas 77, de fecha veintitrés de enero de mil novecientos ochenta y seis a nombre de MIGUEL ORTEGA PEREZ, por lo que por medio de este conducto se convocan postores para que comparezcan al remate al cual deberán aportar como postura legal la cantidad que cubra las dos terceras partes del precio fijado que es la cantidad de \$ 148,500.00 (CIENTO CUARENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.). Citándose por medio de edictos, que se publicarán por tres veces consecutivas en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en la tabla de avisos de este Juzgado, al acreedor Albacea de la Sucesión a bienes de IGNACIO VILCHIS ALANIS, con fundamento en el artículo 1070 del Código de Comercio. A los trece días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y siete.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Martha García Díaz.-Rúbrica.

5880.-24, 25 y 26 noviembre.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE CUANTIA MENOR  
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO  
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 2225/95, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por DIONICIO RANGEL SOLIS, en contra de EZEQUIEL MORALES BENITEZ, por auto de fecha seis de noviembre del año en curso, se señalan las 11:00 horas del día dieciséis de diciembre del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate en el presente juicio, respecto del bien embargado consistente en el vehículo marca Chevrolet modelo 1978, número de serie 1X69LHM106106, Registro Federal de Automóviles 4528018 motor Hecho en México, placas de circulación 969-DYU del Distrito Federal, color café, por lo que por este edicto se convoca a postores para el remate, siendo postura legal la que resulto de los avalúos practicados, es decir, la cantidad de \$ 2,700.00 (DOS MIL SETECIENTOS PESOS 00/100 M.N.).

Publíquese por edictos en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO y en el de mayor circulación de esta Ciudad, así como en la tabla de avisos de este juzgado por tres veces dentro de tres días, debiéndose mediar por lo menos siete días entre, la publicación última de edicto y la almoneda, dado en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los trece días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y siete.-C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Ana Bertha Varela Córdova.-Rúbrica.

369-B1.-21, 24 y 25 noviembre.

**JUZGADO DE CUANTIA MENOR  
HUIXQUILUCAN, MEX.  
E D I C T O**

En el Juicio Ejecutivo Mercantil número 12/97, promovido por DONACIANO RIVERA GONZALEZ, en contra de FRANCISCO RIVERA PERON, el Juez del Juzgado de Cuantía Menor de Huixquilucan, México, señaló las diez horas del día veintiocho de noviembre de mil novecientos noventa y siete, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate: Un Televisor marca Sony Trinitron, a color de veinte pulgadas, serie 832030, de 120 Wats, con control remoto, funcionando el mismo y en regulares condiciones de conservación. Sirviendo como precio base la cantidad de \$ 2,000.00 (DOS MIL PESOS 00/100 M.N.), en que fue valuado el bien en cuestión.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO por tres veces dentro de tres días, así como en la tabla de avisos de este Juzgado. Se convocan postores. Huixquilucan de Degollado, Distrito Judicial de Tlalnepantla, Estado de México, a diecisiete de noviembre de mil novecientos noventa y siete.-Doy fe.-Secretario, Lic. Guillermo Pineda Vázquez.-Rúbrica.

5845.-21, 24 y 25 noviembre.

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA  
E D I C T O**

**SE CONVOCAN POSTORES.**

En los autos del expediente 828/95, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por JAVIER SANTOS GUADALUPE, en contra de LILIA HERNANDEZ RODRIGUEZ, se señalaron las once horas del día veintiocho de noviembre del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate del vehículo marca Ford, tipo Gran Marquis, modelo 1982, número de serie AL63MM22407, placas de circulación LHL-3768, color café, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio del avalúo que lo es la cantidad de \$ 13,000.00 (TRECE MIL PESOS 00/100 M.N.)

Para su publicación por tres veces dentro de nueve días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en la tabla de avisos de este Tribunal.-Doy fe.-Primer Secretario, Licenciada María del Carmen Escobar López.-Rúbrica.

1560-A1 -21, 24 y 25 noviembre

**JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

En el expediente 503/96, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por SALVADOR PICHARDO VELAZQUEZ, en contra de EUSTACIO ROBLES LOPEZ Y/O por auto de fecha 7 de noviembre de 1997, del presente año se señalaron las trece horas del día 17 de diciembre del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate de los bienes embargados en autos, en consecuencia expídanse los edictos correspondientes para su publicación por tres veces dentro de nueve días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en la tabla de avisos de este Juzgado, así como en el lugar de la ubicación del inmueble, debiendo contener los edictos correspondientes una descripción detallada de los inmuebles objeto del remate, convóquese postores para que comparezcan al remate al cual deberán aportar como postura legal la cantidad que cubra las dos terceras partes del precio que servirá como base para el remate, y que para esta ocasión será la cantidad de TRESCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL PESOS 00/100 M.N., respecto de un inmueble ubicado en Avenida Morelos 48 Santo Tomás de los Plátanos, con las siguientes medidas, al norte: 21.30 m Avenida Morelos, al sur: 34.80 m con calle sin nombre, al oriente: 98.30 m Prolongación calle Hidalgo, al poniente: 79.00 m con Prolongación calle Sinaloa, con una superficie 2,000.00 metros cuadrados Inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de Valle de Bravo, México, volumen 14, libro primero, sección primera, foja dieciséis partida 3322 con fecha trece de junio de 1972, por lo que hace al inmueble "El Cerril", Municipio de Santo Tomás de los Plátanos. Servirá como base del remate la cantidad de VEINTIOCHO MIL SETECIENTOS DIEZ PESOS 25/100 M.N., con las siguientes medidas y colindancias al norte: 755 metros con Ceferino Matias, al sur: 596 metros con María de la Luz Matias, al oriente: 208 metros con Francisco Eustacio Pablo Robles, al poniente: 358 metros con Arroyo con los siguientes datos registrales, volumen 16 libro primero, sección primera, fojas 19, partida 4093, con fecha 15 de marzo de 1973 y en virtud de que la ubicación de los inmuebles se encuentra ubicado fuera de esta Jurisdicción con los insertos necesarios gírese atento exhorto al Ciudadano Juez competente de Valle de Bravo, para que por su conducto y de encontrarlo ajustado a derecho ordene a quien corresponda la publicación de los edictos ordenados por este auto en la tabla de avisos de este Juzgado, así mismo y en virtud de que existe acreedores en el certificado de gravámenes y que de estos se desconoce su domicilio, procédase a la publicación de los edictos los cuales contendrán una relación suscrita de este auto, por tres veces consecutivas en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, para que sean citados conforme lo dispone el artículo 1070 del Código de Comercio y comparezcan el día y hora señalado por este auto al remate de los bienes e intervengan en el acto del remate si a sus intereses convinieren.

Publíquese por tres veces consecutivas en la tabla de avisos de este Juzgado y en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, citándose a los acreedores BASCILIO SANTA MIRALRIO, TERESA SANDOVAL SANDOVAL Y ROBERTO BARRETO ALBITER Dado en la Ciudad de Toluca, México, a los 14 días del mes de noviembre de 1997.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Martha García Díaz.-Rúbrica.

5861.-21, 24 y 25 noviembre.



**JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TEXCOCO-NEZAHUALCOYOTL  
E D I C T O**

ESTRELLA Y ENGRANE CARDENISTA, A.C.

NATALIA RAMIREZ MARTINEZ, en el expediente número 606/97, que se tramita en este juzgado le demanda la usucapión, del lote de terreno 19, de la manzana 33, calle sin nombre, Colonia Canal de Sales o Ampliación Ciudad Lago de esta ciudad, cuyas medidas y colindancias tiene: al norte: 7.00 mts. con calle sin nombre; al sur: 7.00 mts. con lote número 8; al oriente: 16.00 mts. con lote número 18; al poniente: 16.00 mts. con lote número 20, con una superficie de 112.00 m<sup>2</sup>. Ignorándose su domicilio, se le emplaza en terminos del artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, por medio de edictos, haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente en el que surta efectos la última publicación a contestar la demanda, con el apercibimiento de que si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo: el juicio se seguirá en su rebeldía; asimismo prevengasele para que señale domicilio en esta ciudad, para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento de que en caso de no hacerlo las ulteriores y aún las personales se le harán en términos de los artículos 185 y 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor. fíjese además en la puerta de este juzgado una copia íntegra de la presente resolución por todo el tiempo del emplazamiento.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, Toluca, México y en el periódico de mayor circulación que se edita en esta ciudad, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los trece días del mes de octubre de mil novecientos noventa y siete.-Doy fe.-El Segundo Secretario del Juzgado. Lic. Armando García Velázquez.-Rúbrica.

274-B<sup>1</sup> -31 octubre, 12 y 25 noviembre.

**JUZGADO OCTAVO DE LO CIVIL  
DISTRITO DE TOLUCA-METEPEC  
E D I C T O**

C. ELIAS HERNANDEZ GARDUÑO

En el expediente número 654/97, promovido por CARMEN CASTILLO MEDINA, en contra de ELIAS HERNANDEZ GARDUÑO, se tramita en la Vía Ordinaria Civil el Divorcio Necesario, por lo que procédase a emplazar a juicio a dicho demandado por medio de edictos en los cuales se le cite para que comparezca a este Juzgado dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación a dar contestación a la demanda entablada en su contra. Con el apercibimiento de que para el caso de no comparecer dentro del término indicado por su propio derecho, por apoderado o gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en su rebeldía y se le harán las subsecuentes notificaciones en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de México.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico local de mayor circulación en esta Ciudad, dado en el Juzgado Octavo Civil de Toluca con residencia en Metepec, México, a los veintitrés días del mes de octubre de mil novecientos noventa y siete.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Enrique Mejía Jardón.-Rúbrica.

5419 -31 octubre, 12 y 25 noviembre.

**JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR  
DISTRITO DE TEXCOCO  
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO 841/97.  
PRIMERA SECRETARIA

ALEJO JASSO PIÑA.

MA. DOLORES CARRASCO ALVARADO, le demandó en el expediente número 841/97, en la vía ordinaria civil las siguientes prestaciones: A) El divorcio necesario fundado en el causal XVIII del artículo 253 del Código Civil Vigente en el Estado de México B) Las consecuencias legales inherentes a la disolución del vínculo matrimonial y C) El pago de gastos y costas que el presente juicio origine, haciéndole saber que debe presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, con el apercibimiento de que en caso de no hacerlo y no señalar domicilio para oír y recibir notificaciones dentro de esta Ciudad se le tendrá por contestada la misma en sentido negativo y las posteriores notificaciones aún las de carácter personal le serán realizadas por medio de lista y boletín judicial. Fíjese además en la puerta de este Tribunal una copia íntegra del presente auto.-Doy fe.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el "Ocho Columnas" de la Ciudad de Texcoco Estado de México, población donde se hace la presente citación, Texcoco, México, a veinticuatro de octubre de mil novecientos noventa y siete.-Doy fe.-C. Secretario, Lic. Leonor Galindo Ornelas.-Rúbrica.

5443.-31 octubre, 12 y 25 noviembre

**JUZGADO DECIMO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA  
INSTANCIA  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC  
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 373/96-1.  
PRIMERA SECRETARIA.

MARIA LUCIA ISLAS MORALES.

JOSE TOMAS SUAREZ CORTES, promoviendo por su propio derecho, le demanda en la vía ordinaria civil, la usucapión del inmueble ubicado en Calle Valle de Naktong, número 49, lote 5, manzana 20, sección norte, Fraccionamiento Valle de Aragón Segunda Etapa, municipio de Ecatepec de Morelos, México, con una superficie de: 122.00 m<sup>2</sup>, con las siguientes medidas y colindancias, al norte: 17.50 m colinda con lote 4, al sur: 17.50 m colinda con lote 6, al oriente: 7.00 m y colinda con Calle Valle Naktong, al poniente: 7.00 m y colinda con lote 32. Se hace saber que deberá presentarse a este Juzgado a contestar la demanda dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente en que surta efectos la última publicación de este edicto, con el apercibimiento de que en caso de no comparecer, por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en su rebeldía haciéndole las subsecuentes notificaciones en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles, quedando en la Secretaría de este Tribunal las copias de traslado a su disposición.

Publíquese por tres veces consecutivas de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, así como en un periódico de mayor circulación de esta Ciudad, dado en Ecatepec de Morelos, México, a 17 de octubre de 1997.-Doy fe.-C. Primer Secretario, Lic. Porfirio Avelino.-Rúbrica.

1454-A1 -31 octubre, 12 y 25 noviembre

**JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TEXCOCO-NEZAHUALCOYOTL  
E D I C T O**

INMOBILIARIA NEZAHUALCOYOTL, S.A.

NICOLAS DIAZ AGUILAR, en el expediente número 578/95, que se tramita en este juzgado le demanda la usucapión del lote de terreno número 44, de la manzana 433, de la Colonia Aurora, hoy Benito Juárez de esta ciudad, cuyas medidas y colindancias tiene: al norte: 17.00 mts. con lote 43; al sur: 17.00 mts. con lote 45; al oriente: 9.00 mts. con calle la Bamba; al poniente: 9.00 mts. con lote 18; con una superficie total de 153.00 m2. Ignorándose su domicilio, se le emplaza en términos del artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, por medio de edictos, haciéndoles saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente en el que surta efectos la última publicación a contestar la demanda, con el apercibimiento de que si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo: el juicio se seguirá en su rebeldía; asimismo prevengasele para que señale domicilio en esta ciudad, para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento de que en caso de no hacerlo las ulteriores y aún las personales se le harán en términos de los artículos 185 y 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, fijese además en la puerta de este juzgado una copia íntegra de la presente resolución por todo el tiempo del emplazamiento.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, Toluca, México y en el periódico de mayor circulación que se edita en esta ciudad, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los siete días del mes de octubre de mil novecientos noventa y siete.-Doy fe.-El Segundo Secretano del Juzgado, Lic. Armando García Velázquez.-Rúbrica.

273-B1.-31 octubre, 12 y 25 noviembre

**JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC  
E D I C T O**

EMPLAZAMIENTO: SEÑOR HECTOR FAUSTINO CRUZ CRUZ.

Se hace de su conocimiento que su esposa señora ZENAIDA GUADALUPE LUNA CRUZ, bajo el expediente número 386/97-2, promueve en su contra juicio ordinario civil, demandándole las causales previstas por las fracciones VIII del artículo 253 del Código Civil en vigor y el pago de gastos y costas que origine el presente juicio. El Ciudadano juez por auto de fecha veintiuno de abril del año en curso, dio entrada a la demanda y por desconocerse su actual domicilio, por auto de fecha doce de septiembre del mismo año, ordenó su emplazamiento por edictos, haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación, por sí, por apoderado o gestor a este juzgado, a contestar la demanda entablada en su contra, con el apercibimiento de que de no hacerlo, el juicio se seguirá en su rebeldía y las posteriores notificaciones se le harán por rotulón que se fije en la puerta de este juzgado las copias de traslado quedan en la secretaria del juzgado a su disposición.

Y para su publicación en un periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, por tres veces de ocho en ocho días, se expide el presente en la ciudad de Ecatepec de Morelos, Estado de México, a los ocho días del mes de octubre de mil novecientos noventa y siete.-Doy fe.-C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Delfino Cruz Eslava.-Rúbrica.

5433.-31 octubre, 12 y 25 noviembre.

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TEXCOCO-NEZAHUALCOYOTL  
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 315/97.

DEMANDADA: MARIA ISABEL MACIAS AVILA.

JOSE MANUEL PEÑA BELTRAN, le demanda en la Vía Ordinaria Civil la Usucapión respecto del lote de terreno 37, de la manzana 24, de la colonia Romero de esta Ciudad el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: en 17.00 m con lote 36, al sur: en 17.00 m con lote 36, al oriente: en 9.00 m con calle Matamoros, al poniente: 9.00 m con lote 8; con una superficie de 153.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días contados, a partir del siguiente al en que surta sus efectos la última publicación de este edicto comparezca a contestar la demanda que hacen en su contra y señale domicilio dentro de ésta Ciudad para oír y recibir notificaciones con el apercibimiento de que de no hacerlo y si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla a Juicio, el presente se seguirá en su rebeldía, se le tendrá por contestada la demanda en sentido negativo y las subsecuentes notificaciones aún las personales se le harán por Boletín y Lista Judicial en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de México, quedan a su disposición en la Secretaría copias de la demanda.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la Ciudad de Toluca, Estado de México, y en un periódico mayor de circulación de esta Ciudad, se expide en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los diez días de octubre de 1997.-Doy fe.-C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Miguel Bautista Nava.-Rúbrica.

276-B1.-31 octubre, 12 y 25 noviembre.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TEXCOCO-NEZAHUALCOYOTL  
E D I C T O**

MARIA DE LA LUZ DURAN PEREZ.

MARIA DE LOURDES LOPEZ RAMIREZ, por su propio derecho en el expediente número 507/97, que se tramita en este Juzgado, les demanda en la Vía Ordinaria Civil la Usucapión, respecto de la fracción Sur, del lote Uno, de la manzana 25, de la Colonia México, primera sección de esta Ciudad, que mide y linda: al norte: 10.00 metros con lote fracción Norte del mismo lote, al sur: 10.00 metros con fracción del lote 24, al oriente: 12.00 metros con lote 2, y al poniente: 12.00 metros con calle sin nombre. Con una superficie de 220.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a Juicio, dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, apercibida que si, no comparece dentro del término mencionado, se seguirá el Juicio en su rebeldía, haciéndole las posteriores notificaciones en términos de los artículos 185 y 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor. Quedando en la Secretaría del Juzgado, las copias simples de traslado.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado que se edita en Toluca, México, así como en un diario de mayor circulación de esta Ciudad, se expide en Nezahualcóyotl, México, a los veinticinco días del mes de septiembre de 1997.-Doy fe.-C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Guadalupe Adriana Cruz Lara.-Rúbrica.

275-B1.-31 octubre, 12 y 25 noviembre.

**JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

En el expediente número 85/96, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por el LIC. TEODORO MEJIA OSORIO, en su carácter de endosatario en procuración de la empresa denominada SANCHEZ AUTOMOTRIZ, S.A. DE C.V., en contra de COLUMBA SALAZAR RAMIREZ Y/O MIGUEL GONZALEZ SOBREVILLA, se señalaron las trece horas del día diez de diciembre del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate del bien inmueble embargado en el presente juicio el cual se encuentra ubicado en la calle de Lerdo número 04 Bis en San Pedro Totoltepec, municipio de Toluca, México consistente en lote de terreno donde se encuentra construida una casa-habitación de un nivel, tipo unifamiliar, que mide y linda: al norte: 38.00 metros con Mauro Florencio; al sur: 25.90 metros con calle Lerdo; al oriente: 123.30 metros con Pedro Antonio, y al poniente: 98.00 metros con Lorenzo Clemente; inscrito en el Registro Público de la Propiedad, bajo la partida número 95-3569, volumen 281, libro primero, fojas 14, sección primera, de fecha dos de mayo de 1989, en Toluca, México, a nombre de MIGUEL GONZALEZ SOBREVILLA, sirviendo de base para el remate la cantidad de CIENTO SESENTA Y UN MIL PESOS 00/100 M.N., que fuera fijada por los peritos designados en autos.

La C. Juez Tercero de lo Civil de Primera Instancia de Cuantía Mayor de Toluca, México, ordenó su publicación en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO y en la tabla de avisos que se lleva en este Juzgado por tres veces dentro de nueve días, anunciándose su venta y convocándose postores, debiéndose citar mediante notificación personal a los acreedores que aparecen en el Certificado de Gravámenes respectivo.- Dado en Toluca, México a los siete días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y siete.-Doy fe.-La C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Maria Guadalupe Escalona Valdés.-Rúbrica.

5657.-12, 18 y 25 noviembre.

**JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

Expediente 335/1994, Ejecutivo Mercantil MAGDALENO GARDUÑO CONTRERAS contra ENRIQUE JAIMES VALENCIA, Segunda Almoneda diez horas, dos de diciembre del año en curso, terreno con construcción ubicado en calle Cedral No. 03 Colonia Crespa en esta Ciudad, medidas y colindancias, norte: 17.00 mts. con propiedad privada, sur: 17.00 mts. con propiedad privada, oriente: 7.00 mts. con calle Cedral del Centro, poniente: 7.00 mts. con propiedad privada Area total: 119.00 m2.- Gravámenes: Crédito por \$ 1,005.00 a favor de INFONAVIT.- Embargo por \$ 24,000.00, Exp. 355/94, del Juzgado Primero de lo Civil de este Distrito por MAGDALENO GARDUÑO CONTRERAS.- Base OCHENTA Y CUATRO MIL CIENTO CINCUENTA PESOS 00/100 M.N. Se convocan postores y se cita a los acreedores que figuran en el certificado de gravámenes

Para su publicación por tres veces dentro de nueve días en GACETA DEL GOBIERNO del Estado, tablas de avisos de este Juzgado. Dado en el Palacio de Justicia de la Ciudad de Toluca, México, a los siete días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y siete.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Ismael Hernández Jiménez.-Rúbrica.

5665.-112, 18 y 25 noviembre.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TEXCOCO  
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 741/93.  
SEGUNDA SECRETARIA.

En los autos del Juicio Ejecutivo Mercantil, que en este Juzgado sigue MIGUEL SANCHEZ SALMERON, a través de su Endosatario en Procuración, en contra de ANGEL DE LA ROSA SANCHEZ Y ALICIA DE LA ROSA DE CAMPOS, el Ciudadano Juez Segundo de lo Civil de este Distrito Judicial, señaló las once horas del día cinco de diciembre del presente año, para que tenga verificativo el remate en primera almoneda, respecto de la casa habitación ubicada en calle Cacamatzin, Lote 36, Manzana 1, Colonia San Pedro, Municipio de Texcoco, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: 20.00 mts. con lote 35; al sur: 20.00 mts. con calle Prolongación de Olivo; al oriente: 13.00 mts. con lote 1, al poniente: 13.00 mts. con calle Cacamatzin, con superficie total de 260.00 metros cuadrados. Un Microbus con número económico 172, color verde, amarillo y blanco marca Dodge, modelo 1979, serie L9-11139, en malas condiciones. Sirviendo de base para el precio del remate la cantidad de \$ 178,200.00 PESOS (CIENTO SETENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS PESOS 00/100 M.N.), por lo que hace al inmueble \$ 28,500.00 (VEINTIOCHO MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.). Convóquese a postores para lo cual publíquese edictos.

Publíquese por tres veces dentro de nueve días, en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación de esta localidad, Texcoco, México, a 7 de noviembre de 1997.-Doy fe.-El Segundo Secretario de Acuerdos del Juzgado Segundo de lo Civil, Lic. Eduardo Alvarado Ramírez.-Rúbrica.

5659.-12, 18 y 25 noviembre.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE IXTLAHUACA  
E D I C T O**

En el expediente número 412/96, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por LIC. ESTEBAN LEON GONZALEZ Y/O JO JESUS FAUSTINO MAYA, Endosatarios en Procuración del señor SANTOS PIÑA AYALA, en contra de C. LUIS MANUEL AGUILAR MARTINEZ, la C. Juez del Conocimiento señaló las diez horas del día cinco de diciembre del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate en el presente Juicio, consistente en un bien mueble con las siguientes características: Un vehículo de la Marca Ford, color azul de redilas, tres toneladas tipo F-350, modelo 1989, con número de placas HH77497, con número de serie 9085982. No. de motor AC3JDM-65295, con sesenta y tres aulas para transportar pollos, con llantas en regular estado, asimismo un vehículo de la marca Chrysler tipo Dodge Valiant, dos puertas, modelo 1986, color cereza con número de Registro Federal de Vehículos 7825061 con número de placas HGJ6096 del Estado de Hidalgo, México., sirviendo de base al mismo la cantidad de (VEINTE MIL PESOS 00/100 M.N.), el primero de los mencionados y el segundo de los mencionados \$ 15,000.00 (QUINCE MIL PESOS 00/100 M.N.), siendo un total de \$ 35,000.00 (TREINTA Y CINCO MIL PESOS M/N 00/100).

La C. Juez del conocimiento dio entrada a su solicitud ordenando su publicación por tres veces dentro de nueve días, en los periódicos "GACETA DEL GOBIERNO" y en la tabla de avisos de este Juzgado, convocándose postores para que concurren a la primera almoneda de remate.-Dado en la Ciudad de Ixtlahuaca, México, a los siete días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y siete.-Doy fe.-Secretario, Lic. Rosa Anita Cruz Rosas.-Rúbrica.

5648.-12, 18 y 25 noviembre.

**JUGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE CUAUTITLAN  
E D I C T O**

OLGA ISLAS DE GONZALEZ MARISCAL, promueve en el expediente 409/97, Diligencias de Información Ad-Perpetuum respecto de un terreno denominado "Sin Nombre", ubicado en el pueblo de Santiago Cuautlalpan, Municipio de Tepotzotlán, Estado de México, cuyas medidas y colindancias son las siguientes: al sur: 34.00 mts. colinda con propiedad de la señora María Tarres Fite de Comellas, al oriente: 57.00 mts. y otra de 57.00 mts. colinda con propiedad de la señora María Tarres Fite de Comellas, al poniente: 123.00 mts. con propiedad del señor León Peza Viveros. Teniendo una superficie de 1,246.50 metros cuadrados.

Y para su publicación por tres veces de tres en tres días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro periódico de mayor circulación en esta Entidad y en el predio objeto de estas Diligencias fijese un ejemplar. Haciéndole saber a las personas que se crean con igual o mejor derecho comparezcan al local de este Juzgado a deducirlo en términos de Ley.- Cuautitlán, México, a 05 de noviembre de 1997.-C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Celestina Ordaz Barranco.-Rúbrica.

1524.-14, 19 y 25 noviembre.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE CUAUTITLAN  
E D I C T O**

SE CONVOCAN POSTORES.

En el expediente número 1242/92, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por LETICIA ALPIREZ RUIZ, en contra de LEONEL SANCHEZ VILLEDA, el Juez Segundo de lo Civil de este Distrito Judicial, ha señalado las 11:00 horas de día 27 de noviembre del año en curso para que tenga verificativo la primera almoneda de remate del bien inmueble embargado en el presente asunto, consistente en terreno y construcción del inmueble ubicado en Luis G. Martínez, ciento uno, esquina Daniel Delgadillo, Colonia Romita, Cuautitlán, México, sirviendo como base para el remate la cantidad de CIENTO VEINTISIETE MIL PESOS 00/100 M.N., en que fue valuado por los peritos nombrados en autos, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio fijado.

Debiéndose anunciar para su venta por tres veces dentro de nueve días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en los estrados de este H. Juzgado. Es dado en la Ciudad de Cuautitlán, México, a los 10 días del mes de noviembre de 1997.-Doy fe.-C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Pedro Arturo Zamudio Corona.-Rúbrica.

1521.-A1.-14, 19 y 25 noviembre.

**JUZGADO SEXTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC  
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 1515/94.

EDUARDO ANTONIO CARDENAS ANTOVEÑA, en su carácter de endosatario en procuración de CARLOTA MONTOYA ROMERO, en este Juzgado Sexto de lo Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Tlalnepantla, con residencia en Ecatepec de Morelos, México, se señalan las 13:00 horas del día 5 de diciembre del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate, en el Juicio Ejecutivo Mercantil, en contra de JOSE HUERTA FUENTES, respecto al inmueble

embargado, ubicado en calle de Margaritas número 41 A, lote 11, manzana 10, Conjunto Habitacional Jardines de La Hacienda Norte, en Cuautitlán Izcalli, Estado de México, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$ 111,600.00 (CIENTO ONCE MIL SEISCIENTOS PESOS 00/100 M.N.), precio de avalúo, postura legal que cubra la totalidad del precio del bien inmueble por tratarse de juicio ejecutivo mercantil, con fundamento en el artículo 1412 del Código de Comercio.

Por lo que el presente se publicará por tres veces dentro de nueve días, publicándose en la GACETA DEL GOBIERNO, así como en la tabla de avisos o puerta del Juzgado, por lo que se convoca postores.-Dado en Ecatepec de Morelos, Estado de México, a los 10 días del mes de noviembre de 1996.-Doy fe.-C. Segundo Secretario, Lic. Luz Irene Hernández Rosas.-Rúbrica.

1525.-A1.-14, 19 y 25 noviembre.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE CUAUTITLAN  
E D I C T O**

JORGE LUIS PALENCIA ISLAS, ha promovido ante este Juzgado, bajo el expediente número 408/97-2, Diligencias de Jurisdicción Voluntaria, sobre Información Ad-Perpetuum, respecto de un terreno denominado "La Tira", que se encuentra ubicado en el pueblo de Santiago Cuautlalpan, Municipio de Tepotzotlán, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: en dos líneas una de 50.50 mts. y otra de 65.00 mts. con Valentin Lugo Zarco, al sur: en 79.30 mts. con propiedad de María Teresa Fite de Comellas; al oriente: en 60.00 mts. con Rosendo Márquez, Alberto y León Gómez; y al poniente: en 70.60 mts. Maximina Ortiz, con una superficie aproximada de 5,664.33 metros cuadrados.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y otro mayor circulación en el lugar para el conocimiento de las personas que se crea con igual o mejor derecho, lo hagan valer en la vía y forma que estimen pertinentes. Se expiden a los doce días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y siete.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Cristóbal Luna Robles.-Rúbrica.

5724.-14, 19 y 25 noviembre.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE CUAUTITLAN  
E D I C T O**

OLGA ISLAS DE GONZALEZ MARISCAL, ha promovido ante este Juzgado, bajo el expediente número 407/97-2, Diligencias de Jurisdicción Voluntaria sobre Información Ad-Perpetuum, respecto de un terreno denominado "La Ladrillera", que se encuentra ubicado en el pueblo de Santiago Cuautlalpan, Municipio de Tepotzotlán, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: en 143.90 mts. con Olga Islas de González Mariscal y Pedro Velázquez Chavarria; al sureste: en 159.30 mts. con Olga Islas de González Mariscal; al sur: en dos tramos uno de 12.50 mts. y otro de 37.50 mts. con Río Hondo de Tepotzotlán; al oriente: en 136.30 mts. con camino Público y por el poniente: en 48.30 mts. con Olga Islas de González Mariscal, con una superficie aproximada de 16,230.15 metros cuadrados.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y otro mayor circulación en el lugar para el conocimiento de las personas que se crea con igual o mejor derecho lo hagan valer en la vía y forma que estimen pertinentes. Se expiden a los doce días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y siete.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Hipólito E. Martínez Ortiz.-Rúbrica.

5724.-14, 19 y 25 noviembre.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE CUAUTITLAN  
E D I C T O**

OLGA ISLAS DE GONZALEZ MARISCAL, promueve en el expediente 408/97, Diligencias de Información Ad-Perpetuam respecto de un terreno denominado "La Ladrillera", ubicado en el Pueblo de Santiago Cuautlalpan, Municipio de Tepetzotlán, Estado de México, cuyas medidas y colindancias son las siguientes, al norte: 107.65 mts. y colinda con propiedad de la señora Lic. Olga Islas de González Mariscal, al sur: 87.25 mts. y colinda con propiedad de la señora Lic. Olga Islas de González Mariscal, al oriente: 25.80 mts. y colindan con propiedad del señor Pedro Velázquez Chavarría, al poniente: 26.80 mts. y colinda con propiedad de la señora Lic. Olga Islas de González Mariscal. Teniendo una superficie de: 2,530.66 metros cuadrados.

Y para su publicación por tres veces de tres en tres días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro periódico de mayor circulación en esta Entidad y en el predio objeto de estas diligencias, fijese un ejemplar. Haciéndole saber a las personas que se crea, con igual o mejor derecho comparezcan al local de este Juzgado a deducirlo en términos de Ley.- Cuautitlán, México, a 05 de noviembre de 1997.-C Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Liborio Cortés Ortega.-Rúbrica

5724.-14, 19 y 25 noviembre.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE CUAUTITLAN  
E D I C T O**

OLGA ISLAS DE GONZALEZ MARISCAL, ha promovido ante este Juzgado bajo el expediente número 409/97-2, Diligencias de Jurisdicción Voluntaria sobre Información Ad-Perpetuam, respecto de un terreno denominado "La Ladrillera", que se encuentra ubicado en el pueblo de Santiago Cuautlalpan, Municipio de Tepetzotlán, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: en tres tramos uno de 160.00 mts. otro de 34.00 mts. y otro de 9.00 mts. con propiedad de Pedro Velázquez, León Peza Viveros y Pedro Velázquez, respectivamente, al sur: en dos tramos uno de 152.00 mts. y otro de 25.00 mts. con Arnulfo González Peza y Pedro Velázquez; al oriente: en tres tramos uno de 75.00 mts. otro de 75.00 mts. y otro de 9.00 mts. con Arroyo de Lanzarote y propiedad de Pedro Velázquez, y al poniente: en tres líneas una de 46.70 mts. otra de 94.30 mts. y otra de 57.00 mts. con Norberto Martínez, Pedro Velázquez y León Peza Viveros, con una superficie aproximada de 18,127.00 metros cuadrados.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y otro mayor circulación en el lugar para el conocimiento de las personas que se crea con igual o mejor derecho, lo hagan valer en la vía y forma que estimen pertinentes. Se expiden a los doce días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y siete.- Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Hipólito E. Martínez Ortiz.-Rúbrica.

5724.-14, 19 y 25 noviembre.

**JUZGADO SEPTIMO DE LO CIVIL  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

Que en el expediente marcado con el número 1017/94, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por BANCOMER, S.A., en contra de MAYOLO GOMEZ GARCIA, la Ciudadana Juez Séptimo Civil de Primera Instancia de Toluca, México, por diligencia de fecha treinta de octubre del año en curso, señaló las nueve horas del día cinco de diciembre de mil novecientos noventa y siete, para que tenga verificativo la segunda almoneda de remate en el presente juicio, del inmueble embargado en autos, con domicilio conocido en Agua Fria, municipio de Almoloya de Alquisiras, Estado de México; cuyas medidas y colindancias son: al norte: 20.00 mts., con Alejandro Gómez García; al sur: 20.00 mts., con carretera Las Vueltas-Almoloya de Alquisiras; al oriente: 43.50 mts., con Rosa María Gómez García; al poniente: 43.50 mts., con calle privada; con una superficie de: 870.00 m2.

Por lo que anúnciese su venta por medio de edictos que se publiquen en la GACETA DEL GOBIERNO que se publicarán de tres veces dentro de nueve días y además fijese un ejemplar en la puerta de este juzgado: convóquese postores, siendo la postura legal la que cubra las dos terceras partes de la cantidad de \$ 187,200.00 (CIENTO OCHENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS PESOS 00/100 M.N.), cantidad resultante de la deducción del diez por ciento de la primera almoneda.-Dado en la Ciudad de Toluca, México, seis días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y siete.-A t e n t a m e n t e.-C. Primer Secretario, Lic. Roberto Reyes Santos.-Rúbrica.

5714.-14, 19 y 25 noviembre.

**JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

En el expediente número 1150/91, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por BANCA SERFIN, S.A. en contra de ARNESES Y ENSAMBLES ELECTRONICOS S.A. DE C.V., el C. Juez Segundo de lo Civil de este Distrito Judicial, señaló las diez horas del día 8 de diciembre del año en curso, para que tenga verificativo la cuarta almoneda de remate, de los bienes embargados en el presente Juicio, consistente en un inmueble ubicado en la calle de Leonardo Davinci, Manzana 2, Lote 9, Parque Industrial "San Antonio Buenavista", en esta Ciudad de Toluca, México, y nave Industrial, con las siguientes medidas y colindancias, al norte: 25.00 m con Servidumbre de Paso, al sur: 25.00 m con Nave, al oriente: en dos líneas 11.50 m con oficinas y 8.50 m con privada uno y/o indiviso, al poniente: 20.00 m con estacionamiento y calle Leonardo Davinci, con superficie aproximada de 500.00 metros cuadrados, de las oficinas, al norte: 4.35 m con Servidumbre de Paso, al sur: 4.35 m con privada uno y/o indiviso, al oriente: 11.50 m con privada uno, al poniente: 11.50 m con Nave en cuestión, con una superficie aproximada de 50,025 metros cuadrados, teniendo una superficie en total de 550.025 metros cuadrados.

El C. Juez ordenó su venta por medio de edictos que se publicarán en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado, por tres veces dentro de nueve días y por medio de avisos que se fijen en los estrados de este Juzgado, convocando postores y citando acreedores, sirviendo de base para el remate la cantidad que cubra las dos terceras partes de la cantidad de SETECIENTOS VEINTITRES MIL QUINIENTOS TREINTA Y DOS PESOS 50/100 M.N., incluyéndose a esta cantidad la deducción del diez por ciento que marca la Ley.-Doy fe.-C. Secretario, Lic. Dora Nuño Mejía.-Rúbrica.

5664.-12, 18 y 25 noviembre.

**JUZGADO 11o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA  
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO. 163/97

MARIA CURBELO VIUDA DE AZURMENDI, MARIA DE LOS DOLORES AZURMENDI Y MARIA DEL CONSUELO AZURMENDI

BLANDINA SUAREZ TELLO, ante este Juzgado Décimo Primero Civil de Tlalnepantla México, le demanda la usucapión, respecto del inmueble ubicado en calle 15 de Septiembre número 33, Colonia Loma de la Cruz, municipio de Nicolás Romero, y que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: en 8.00 m con calle sin nombre al sur: en 8.00 m con lote 11; al oriente en 16.50 m con lotes 7 y 8, al poniente en 16.50 m con lote 29, con una superficie de ciento treinta y dos metros cuadrados. El juez dio entrada a la demanda y como el actor ignora su domicilio del demandado, se ordenó emplazarlo por medio de edictos, por auto del trece de octubre del año en curso, para que en el término de treinta días contados al siguiente al de la última publicación comparezca ante este juzgado a dar contestación a la demanda por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, apercibido que en caso de no comparecer el juicio se seguirá en rebeldía y se le harán las ulteriores notificaciones en términos del artículo 195 del ordenamiento legal invocado

Para su publicación en el periódico de mayor circulación en esta ciudad y en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, por tres veces de ocho en ocho días, fijándose un ejemplar de éste en el inmueble materia de estas diligencias y en los estrados de este juzgado para conocimiento de las personas que se crean con mejor derecho y comparezcan a deducirlo en términos de ley. Tlalnepantla, México, a \_\_\_ de \_\_\_\_\_ de mil novecientos noventa y siete.-Doy fe -Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Fernando Zetina Gómez.-Rúbrica.

5671.-12, 25 noviembre y 5 diciembre.

**JUZGADO 6o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TEXCOCO-CHIMALHUACAN  
E D I C T O**

En el Juzgado Sexto de lo Civil del Distrito Judicial de Texcoco, Edo. de México con residencia en Chimalhuacán, se encuentra radicado el expediente número 661/97, relativo al juicio ordinario civil usucapión, promovido por JUVENTINO CRUZ REYES en contra de usted señor CELSO ROMERO HERNANDEZ, respecto del predio denominado Mazmorra, lote 16, manzana III, del Barrio de San Agustín Atlapulco, municipio de Chimalhuacán, que mide y linda: norte: 10.00 m con Luis Valentín Z.; al sur: 10.00 m con calle; oriente: 16.00 m con Rocio Martínez O.; poniente: 16.00 m con calle, con una superficie total de 160.00 metros cuadrados. Por tal motivo por medio del presente se le emplaza para que dentro del término de treinta días contados a partir de que surta efectos la última publicación comparezca ante este juzgado a contestar la demanda y señale domicilio dentro de esta Cabecera Municipal para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento que de no hacerlo el juicio se seguirá en rebeldía y las posteriores notificaciones se le harán por lista y Boletín Judicial.

Para su publicación por tres veces consecutivas de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México y en otro periódico de mayor circulación en este distrito judicial, se expide en Chimalhuacán a los veintiún días de octubre de mil novecientos noventa y siete.-Doy fe.-Testigo de Asistencia, Lic. Magdalena López López, Testigo de Asistencia, Lic. J. Trinidad Rodríguez Ortiz.-Rúbricas

5671.-12, 25 noviembre y 5 diciembre.

**JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TEXCOCO-NEZAHUALCOYOTL  
E D I C T O**

JESUS VALDEZ ZEPEDA SU SUCESION REPRESENTADA POR SU UNICA Y UNIVERSAL HEREDERA Y ALBACEA CONSUELO CASTAÑEDA CALDERON VIUDA DE VALDEZ, ROBERTO VALDEZ CASTAÑEDA, FIDUCIARIA FINANCIERA DEL NORTE, S.A., FIDEICOMISARIO INSTITUTO DE ACCIONES URBANAS E INTEGRACION SOCIAL.

OFELIA OSORNO VICTORINO, en el expediente número 598/97, que se tramita en este juzgado, le demanda en la vía ordinaria civil, la usucapión respecto del lote de terreno marcado con el número 10, de la manzana 15, actualmente se le conoce como número 161, de la Calle Quince, de la Colonia El Sol, en Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: 20.75 metros con lote 9; al sur: 20.75 metros con lote 11; al oriente: 10.00 metros con lote 25; y al poniente: 10.00 metros con Calle Quince, con una superficie total de 207.50 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes al en que surta sus efectos la última publicación de este edicto comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a juicio, apercibido de que si pasado este término no comparece, el presente juicio se seguirá en rebeldía, haciéndole las posteriores notificaciones en términos de lo dispuesto por los artículos 185 y 195 de Código de Procedimientos Civiles en vigor, quedando en la secretaria de este juzgado las copias simples de traslado para que las reciba.

Plíquese por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado que se edita en Toluca, México, así como en un diario de mayor circulación de esta ciudad, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los siete días del mes de octubre de mil novecientos noventa y siete.-Doy fe.-C Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Daniel Arellano Cerón.-Rúbrica.

328-B1.-12, 25 noviembre y 5 diciembre.

**JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA  
E D I C T O**

En el expediente 434/97-2, SAMUEL FRIAS MARQUEZ, promovió por su propio derecho juicio ordinario civil en contra de MARIA CURBELO VDA. DE AZURMENDI, MARIA DE LOS DOLORES AZURMENDI Y CURBELO Y MARIA DEL CONSUELO AZURMENDI Y CURBELO, reclamándoles la declaración judicial de que la usucapión se ha consumado en su favor y que ha adquirido por ende la propiedad del predio ubicado en calle Circuito Margaritas No. 07, Col Lomas del Lago, municipio de Nicolás Romero, Estado de México; predio que

perteneció al Rancho "El Sacrificio" o terreno denominado "San Ildefonso o La Colmena", la inscripción en el Registro Público de la Propiedad del Distrito Judicial de Tlalnepantla, México, en términos de lo dispuesto por el artículo 933 del Código Civil vigente. Por auto del 29 de julio del año en curso, se admitió la demanda en la vía y forma propuestas, y previas las formalidades del caso, por auto del 8 del mes y año en curso, en virtud de desconocerse el domicilio de las demandadas MARIA CURBELO VDA. DE AZURMENDI, MARIA DE LOS DOLORES AZURMENDI Y CURBELO Y MARIA DEL CONSUELO AZURMENDI Y CURBELO, se ordenó, se les emplazara por medio de edictos, en términos del artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles, haciéndoles saber que deben presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, con el apercibimiento de que si transcurrido ese término, no comparecen por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlas, se seguirá el juicio en su rebeldía y se tendrá por contestada la demanda en sentido negativo, y las ulteriores notificaciones se le harán a través del Boletín Judicial, fijándose además en la tabla de avisos de este juzgado una copia íntegra de la presente resolución por todo el tiempo del emplazamiento.

Ordenándose la publicación del presente por tres veces de ocho en ocho días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y en otro de mayor circulación en esta ciudad, se expide a los dieciséis días de octubre de mil novecientos noventa y siete -Doy fe.-C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. María de los Angeles Alcántara Rivera.-Rúbrica.

5671.-12, 25 noviembre y 5 diciembre

**JUZGADO 10o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA  
E D I C T O**

OTHO DAHL.

IAPIA ARELLANO LUIS, promoviendo por su propio derecho en este juzgado, en el expediente número 362/97 relativo al juicio ordinario civil en el que por auto de fecha trece de octubre del año en curso, como se advierte de la contestación a los oficios que fueron girados al Presidente Municipal de Tlalnepantla y Comandante de la Policía Judicial de esa ciudad, notifíquese al demandado por medio de edictos que contendrán una relación sucinta de la demanda y que se publicarán por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca y en el periódico de mayor circulación en esta ciudad, emplazándolos para que dentro del término de treinta días a partir de que surta efectos la última publicación deben de comparecer en este juzgado a dar contestación a la demanda entablada en su contra, fijese además en la puerta del juzgado una copia íntegra de la presente resolución por todo el tiempo del emplazamiento, apercibidos que de no comparecer por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlos el juicio se seguirá en su rebeldía, las publicaciones de los edictos a que se ha hecho referencia deberán hacerse en días hábiles y de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 136 del Código en cita, a efecto de estar en posibilidad de computar el término de acuerdo al artículo 201 de dicho ordenamiento legal, así mismo se les previene a los demandados para que señalen domicilio dentro de las colonias autorizadas por este Órgano Jurisdiccional como lo son: Unidad Habitacional Hogares Ferrocarriles, Los Reyes Iztacala y Tlalnepantla Centro, para oír y recibir notificaciones, apercibidos que de no hacerlo las subsecuentes aún las de carácter personal se le harán en términos del artículo 195 del Código Adjetivo de la Materia.

Y para su publicación deberá hacerse por tres veces de ocho en ocho días en el Diario Oficial GACETA DEL GOBIERNO y en un periódico de mayor circulación en esta ciudad, en días hábiles Dado en la ciudad de Tlalnepantla, Estado de México, a los veintitrés días del mes de octubre de mil novecientos noventa y siete -Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Francisco Javier Sánchez Martínez -Rúbrica.

5671.-12, 25 noviembre y 5 diciembre.

**JUZGADO 11o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA  
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO 169/97.

MARIA CURBELO VIUDA DE AZURMENDI, MARIA DE LOS DOLORES AZURMENDI Y MARIA DEL CONSUELO AZURMENDI

CARLOTA GONZALEZ DE BOTELLO, ante este Juzgado Décimo Primero Civil de Tlalnepantla, México, le demanda la usucapición, respecto del inmueble ubicado en Cerrada Circuito Margaritas número 114, Colonia Loma del Lago, municipio de Nicolás Romero, Estado de México, y que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: en 11.50 m con propiedad privada; al sur: en 11.50 m con Cerrada Circuito Margaritas; al oriente en 16.00 m con propiedad privada; al poniente: en 16.00 m con propiedad privada, con una superficie de ciento ochenta y cuatro metros cuadrados El juez dio entrada a la demanda y como el actor ignora el domicilio del demandado, se ordenó emplazarlo por medio de edictos, por auto del trece de octubre del año en curso, para que en el término de treinta días contados al siguiente al de la última publicación comparezca ante este juzgado a dar contestación a la demanda por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, apercibido que en caso de no comparecer el juicio se seguirá en rebeldía y se le harán las ulteriores notificaciones en términos del artículo 195 del ordenamiento legal invocado

Para su publicación en el periódico de mayor circulación en esta ciudad y en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, por tres veces de ocho en ocho días, fijándose un ejemplar de éste en el inmueble materia de estas diligencias, y en los estrados de este juzgado para conocimiento de las personas que se crean con mejor derechos y comparezcan a deducirlo en términos de ley Tlalnepantla, México, a \_\_\_ de \_\_\_\_\_ de mil novecientos noventa y siete.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Fernando Zetina Gómez.-Rúbrica.

5671.-12, 25 noviembre y 5 diciembre.

**JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TEXCOCO-NEZAHUALCOYOTL  
E D I C T O**

CESAR HAHN CARDENAS, LYDA SANVICENTE VDA. DE HAHN EN SU CARACTER DE ALBACEA DE LA SUCESION INTESTAMENTARIA A BIENES DE CESAR HAHN CARDENAS, ERNESTO, ALEJANDRO, OTHO Y MARIA DE LOURDES DE APELLIDOS HAHN SANVICENTE EN SU CARACTER DE HEREDEROS DE LA SUCESION A BIENES DE CESAR HAHN CARDENAS.

MIGUEL GONZALEZ HERNANDEZ y EUSTOLIA AGUILAR ANSELMO, por su propio derecho, en el expediente número 778/97-2, que se tramita en este juzgado, les demandan

en la vía ordinaria civil la usucapión, respecto del lote de terreno número 03, de la manzana 36-A, de la Colonia el Sol de esta ciudad, que mide y linda: al norte: 20.00 m con lote 02; al sur: 20.00 m con lote 04; al oriente: 07.00 m con lote 08; y al poniente: 07.00 m con calle 35, con una superficie de 140.00 metros cuadrados. Ignorándose sus domicilios se les emplaza para que comparezcan por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlos a juicio dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, apercibidos que si no comparece dentro del término mencionado se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndoles las posteriores notificaciones en términos de los artículos 185 y 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, quedando en la secretaría del juzgado, las copias simples de traslado.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado que se edita en Toluca, México, así como en un diario de mayor circulación de esta ciudad, se expide en Nezahualcóyotl, México, a los cinco días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y siete.-Doy fe.-C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Daniel Arellano Cerón.-Rúbrica.

332-B1.-12, 25 noviembre y 5 diciembre.

**JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA  
E D I C T O**

DAVID SEPULVEDA HERRERA.

C GONZALO REYES SOLIS, por su propio derecho, le demanda en el expediente 294/97-2, en juicio ordinario civil (usucapión), respecto del predio que se ubica en el lote 19, manzana 24, de la Calle 19, Colonia Bosques de La Colmena, municipio de Villa Nicolás Romero, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 08.00 m con calle 19; al sur: 08.00 m con lote 14, al oriente: 20.00 m con lote 20, al poniente: 20.00 m con lote 18, con una superficie total de 160.00 metros cuadrados. Y en virtud de que se desconoce el domicilio de los demandados, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles vigente para el Estado de México, por medio del presente se emplaza a juicio a los demandados, para que comparezca ante este juzgado dentro de los treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación, a contestar la demanda por sí, por apoderado o gestor, con el apercibimiento que de no hacerlo, se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndoles las ulteriores notificaciones y aún las personales en términos de los dispuesto por el artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en la Ciudad de Toluca, México, y en un periódico de mayor circulación de esta ciudad, por tres veces de ocho en ocho días, se expide en Tlalnepantla, Estado de México, a los veintidós días del mes de octubre de mil novecientos noventa y siete.-Doy fe.-C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Víctor Manuel Nava Garay.-Rúbrica.

5671.-12, 25 noviembre y 5 diciembre.

**JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TEXCOCO-NEZAHUALCOYOTL  
E D I C T O**

JOSE ANTONIO CRUZ PEREZ Y EUSEBIA PEREZ  
CRISOSTOMO DE CRUZ.

PABLO ALVAREZ GONZALEZ, por su propio derecho, en el expediente número 900/97, que se tramita en este juzgado, le demanda en la vía ordinaria civil, la usucapión respecto del lote de terreno número 10, de la manzana 52, de la Colonia Maravillas de esta ciudad, que mide y linda: al norte: 17.00 metros con lote 9, al sur: 17.00 metros con lote 11, al oriente: **12.10 metros con lote 28, y al poniente: 12.10 metros con calle 15**, con una superficie de 204.85 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a juicio, dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, apercibida que si no comparece dentro del término mencionado, se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndole las posteriores notificaciones en términos de los artículos 185 y 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, quedando en la secretaría del juzgado, las copias simples de traslado.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado que se edita en Toluca, México, así como en un diario de mayor circulación de esta ciudad, Nezahualcóyotl, cinco de noviembre de 1997.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Daniel Arellano Cerón.-Rúbrica.

322-B1.-12, 25 noviembre y 5 diciembre.

**JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TEXCOCO-NEZAHUALCOYOTL  
E D I C T O**

MARTINIANO CRUZ SANTIAGO.

RAFAEL ALVAREZ GONZALEZ, por su propio derecho, en el expediente número 866/97, que se tramita en este juzgado, le demanda en la vía ordinaria civil, la usucapión respecto del lote de terreno número 14, de la manzana 84, de la Colonia Agua Azul Tercera Sección de esta ciudad, que mide y linda: al norte: 16.82 metros con lote 13, al sur: 16.82 metros con lote 15, al oriente: 9.00 metros con lote 39, y al poniente: 9.00 metros con calle 66 o Chapultepec, con una superficie de 151.38 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a juicio, dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, apercibida que si no comparece dentro del término mencionado, se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndole las posteriores notificaciones en términos de los artículos 185 y 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, quedando en la secretaría del juzgado, las copias simples de traslado.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado que se edita en Toluca, México, así como en un diario de mayor circulación de esta ciudad, Nezahualcóyotl, siete de noviembre de 1997.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Daniel Arellano Cerón.-Rúbrica.

323-B1.-12, 25 noviembre y 5 diciembre.



JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR  
DISTRITO DE TEXCOCO  
E D I C T O

EXPEDIENTE NUMERO: 501/97  
PRIMERA SECRETARIA

ALVARO PEREGRINO LOPEZ.

GRACIELA CASTILLO ESTRADA, le demandó en el expediente número 501/97, en la Vía Ordinaria Civil, las siguientes prestaciones: PRIMERA. La disolución del vínculo matrimonial que une a actora con el demandado - SEGUNDA: el pago de gastos y costas que origine el presente juicio en el caso de que el demandado se apersona al mismo, haciéndoselo saber que debe presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surte efectos la última publicación, a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, con el apercibimiento que en caso de no comparecer por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndosele las ulteriores notificaciones en términos del artículo 195 del Código Procesal Civil - Quedan a disposición del demandado las copias simples de traslado en la Secretaría del Juzgado - Fijese además en la puerta de este Tribunal una copia íntegra del presente auto.-Doy fe.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días, en el periódico "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado y en otro de mayor circulación en la población donde se haga la citación, Texcoco, México, a seis de octubre de mil novecientos noventa y siete.-Doy fe.-C. Secretario, Lic. Leonor Galindo Ornelas.-Rúbrica.

5656.-12, 25 noviembre y 5 diciembre.

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TEXCOCO-NEZAHUALCOYOTL  
E D I C T O

JESUS NAVARRO LOZANO.

RAYMUNDO NAVARRO RODRIGUEZ, MARIA DE LA LUZ NAVARRO RODRIGUEZ y PEDRO NAVARRO RODRIGUEZ, por su propio derecho, en el expediente número 488/97, que se tramita en este juzgado, les demanda en la vía ordinaria civil, la usucapión, respecto del lote de terreno número 14, de la manzana 4-A, de la Colonia Evolución Segunda Sección en esta ciudad, que mide y linda: al norte: 16.82 metros con lote 13, al sur: 16.82 metros con lote 15, al oriente: 9.00 metros con lote 39, y al poniente: 9.00 metros con calle Granito de Sal, con una superficie de 151.38 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a juicio, dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, apercibida que si no comparece dentro del término mencionado, se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndole las posteriores notificaciones en términos de los artículos 185 y 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, quedando en la secretaria del juzgado, las copias simples de traslado.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado que se edita en Toluca, México, así como en un diario de mayor circulación de esta ciudad, se expide en Nezahualcóyotl, México, a los catorce días del mes de octubre de 1997.-Doy fe.-C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Daniel Arellano Cerón.-Rúbrica.

327-B1.-12, 25 noviembre y 5 diciembre.

JUZGADO 12o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC  
E D I C T O

TOMAS AVILA AVILA, demanda en la vía ordinaria civil usucapión, en el expediente número 525/97-1, de FRACCIONAMIENTO AZTECA, S.A., respecto del predio ubicado en la calle Ixtapalapa, manzana 251, lote 7, en Ciudad Azteca, municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, el cual tiene una superficie de 157.50 m2. (ciento cincuenta y siete metros con cincuenta centímetros cuadrados), con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 17.50 m linda con lotes seis y veinticuatro; al sur: 17.50 m y linda con lote ocho; al oriente: 9.00 m linda con lote veinticinco, al poniente: 9.00 m y linda con calle Ixtapalapa, haciéndole saber a la demandada que debe presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente al en que surta sus efectos la última publicación del presente edicto, debiéndose fijar en la puerta del tribunal una copia íntegra de esta resolución por todo el tiempo del emplazamiento apercibida la demandada de que si pasado este término no comparece por apoderado o gestor que pueda representarla se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndole las posteriores notificaciones aún las de carácter personal por lista y Boletín Judicial, quedan mientras tanto en la secretaria las copias de traslado a su disposición

Publíquese por tres veces consecutivas de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, así como en un periódico de mayor circulación de esta ciudad. Dado en Ecatepec de Morelos, México, a los veintinueve días del mes de octubre de mil novecientos noventa y siete.-Doy fe.-Primer Secretario, Lic. Porfirio Avelino.-Rúbrica.

5667.-12, 25 noviembre y 5 diciembre.

JUZGADO TERCERO DE LO FAMILIAR  
DISTRITO DE TEXCOCO-NEZAHUALCOYOTL  
E D I C T O

EXPEDIENTE NUMERO: 951/97

C. ALVARO MONTOYA QUEZADA.

MARIA ROMELIA PEREZ RIVERA, le demanda en la vía ordinaria civil el divorcio necesario, las siguientes prestaciones: a) La disolución del vínculo matrimonial, b) La pérdida de la patria potestad, c) - La liquidación de la sociedad conyugal, d) - El pago de gastos y costas. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta sus efectos la última publicación de este edicto, comparezca a contestar la demanda que hacen en su contra, se le apercibe que si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla a juicio, el presente se seguirá en rebeldía, se tendrá por contestada la demanda en sentido negativo y las posteriores notificaciones se le harán en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles, quedan en la secretaria de este juzgado las copias simples para que las reciba.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca y en un periódico de mayor circulación de esta ciudad, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a cinco de noviembre de mil novecientos noventa y siete.-Doy fe.-C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Gustavo A. Ocampo García.-Rúbrica

329-B1.-12, 25 noviembre y 5 diciembre.

**JUZGADO CIVIL DE CUANTIA MENOR  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

Juzgado Primero Civil de Cuantía Menor de Toluca, México, en el expediente número 3020/95, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por el licenciado VICENTE RAMIREZ DIAZ, en contra de MIGUEL ANGEL URIBE ITURBE, la Juez del conocimiento ordenó sacar en primera almoneda de remate el bien inmueble, consistente en una vivienda ubicada en Avenida Colegio Militar número 223, edificio 2, entrada "A" departamento 102 de la unidad habitacional denominada "Colegio Militar", en Toluca, México, inscrita en el Registro Público de la Propiedad en el 313, volumen libro primero, sección 1a., a fojas 91, bajo la partida número 746-759, del 18 de julio de 1994 y que mide y linda: y con superficie construida de: 52.79, al norte: en 1.18 metros, con vestíbulo y cubo de escalera común y en 0.92 metros 2.94 metros y 2.82 metros, con área común al régimen, al sur: 2.82 metros con área común, al régimen en: 2.94 metros, con departamento 101 del edificio Dos-B y en 1.90, metros, con área común en posesión para uso del mismo departamento, al este: 2.82 metros, con área común al régimen en 0.97 metros con vestíbulo y cubo de escalera común, en 3.93 metros, con departamento 101 del mismo edificio y en 2.76 metros, con área común en posesión para uso del mismo departamento: al oeste: en 2.82 metros y 2.76 metros, con área común al régimen y en 4.90 metros con departamento 102 del edificio 1-B, arriba con departamento 202, abajo con cimentación con un valor de: \$ 60,000.00 (SESENTA MIL PESOS, 00/100 M.N.), precio de avalúo y siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del mismo, señalándose para tal efecto las diez horas del día diecisiete de diciembre de mil novecientos noventa y siete, ordenándose las publicaciones por tres veces dentro de nueve días, en la GACETA DEL GOBIERNO, convocando postores. Toluca, México, 11 de noviembre de 1997.-Doy fe.-Secretario, Lic. Raquel Garduño Garduño.-Rúbrica.

5765.-18, 25 noviembre y 1o. diciembre.

**JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 291/94, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por JOSE LUIS CHAVEZ ASTORGA, en su carácter de Apoderado Legal para pleitos y cobranzas de UNION DE CREDITO AGROINDUSTRIAL DEL ESTADO DE MEXICO, S.A. DE C.V. (ORGANIZACION AUXILIAR DE CREDITO), en contra de PORFIRIO IGNACIO VAZQUEZ ARIZMENDI, como deudor principal, TERESA MARIA MORALES GARCIA Y CONSTANCIA ARIZMENDI VIUDA DE VAZQUEZ, como obligada solidaria y garante hipotecaria respectivamente, por auto de fecha tres de noviembre del presente año, se señalaron las doce horas del día quince de diciembre del año en curso, para que tenga verificativo la décima segunda almoneda de remate de los bienes embargados, por este Juzgado, consistentes en tres inmuebles: PRIMER INMUEBLE: ubicado en la calle Ignacio Rayón número 15, en Tonalico, México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 30.00 metros con sucesión de Ignacio Vázquez; al sur: 30.00 metros con Santos Arenas; al oriente: 13.10 metros con calle Ignacio Rayón, y al poniente: 13.10 metros con herederos de Abdón Lagunas, con una superficie total de: 393.00 metros cuadrados, inscrito en el Registro Público de la Propiedad del Distrito Judicial de Tenancingo, bajo la partida 651, volumen 24, a fojas 127, de fecha 25 de julio de 1978, libro primero, sección primera, SEGUNDO INMUEBLE: ubicado en la calle Venustiano Carranza número 18 e Ignacio Rayón en Tonalico, México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 23.10 metros con calle Venustiano Carranza; al sur: 23.10 metros con sucesión de

Ignacio Vázquez, al oriente: 30.50 metros con calle Ignacio Rayón, al poniente: 30.58 metros con Félix Zavala, con una superficie de: 704.00 metros cuadrados, inscrito en el Registro Público de la Propiedad del Distrito Judicial de Tenancingo, bajo la partida 650, volumen 24, a fojas 127, de fecha 25 de julio de 1978, libro primero, sección primera; TERCER INMUEBLE: ubicado en el paraje denominado Cerro de la Cruz, en el Barrio de San Miguel en Tonalico, México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 128.00 metros con Julián Lagunas; al sur: 227.00 metros con Julián Lagunas; al oriente: 38.08 metros con Camino Real; al poniente: 53.70 metros con Guadalupe Ramírez; con una superficie de: 8,145.47 metros cuadrados; inscrito en el Registro Público de la Propiedad del Distrito Judicial de Tenancingo, bajo la partida número 646-657, volumen 24, folio 3925, a fojas 127 y 128, libro primero, sección primera, de fecha 21 de julio de 1978. Por lo que por medio de este conducto se convocan postores a fin de que comparezcan al remate, al cual deberán aportar como postura legal la cantidad que cubra las dos terceras partes del precio fijado para cada bien y que todos hacen un total de la cantidad de \$ 246,038.95 (DOSCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL TREINTA Y OCHO PESOS 95/100 M.N.).

Publíquese por tres veces dentro de nueve días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en la tabla de avisos de este juzgado y en el del lugar de ubicación de los inmuebles, se extiende la presente a los siete días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y siete.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Martha García Díaz.-Rúbrica.

5767.-18, 25 noviembre y 1o. diciembre.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE  
E D I C T O**

Expediente número: 819/95, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por los LICENCIADOS GLORIA PEREZ JIMENEZ Y/O SANTIAGO AGUIRRE VAZQUEZ, endosatarios en procuración del señor JOAQUIN AGUIRRE VAZQUEZ, en contra de SERAFIN JAIMES ARCE. El C. Juez de los autos señaló las diez horas del día diez de diciembre de mil novecientos noventa y siete, para que tenga verificativo la Tercera Almoneda de Remate en el presente juicio, respecto del bien embargado consistente en un inmueble que se encuentra ubicado en el poblado de Santiago Tianguintenco, Estado de México, ubicado en la Calle de Mariano Matamoros número 107, esquina con el Andador Profesor Carlos Hank González, mismo que mide y linda: al norte: 24.30 metros con Andador Carlos Hank González, al sur: 24.30 metros con Esperanza Reza Rosas, al oriente: 13.36 metros con Genaro García; al poniente: 13.36 metros con calle Mariano Matamoros, con una superficie total de: 324.64 metros cuadrados, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$ 1'149,093.90 (UN MILLON CIENTO CUARENTA Y NUEVE MIL NOVENTA Y TRES PESOS 90/100 M.N.), cantidad que resulta una vez hecha la deducción del 10% que marca la Ley. Anunciándose su venta por medio de edictos que se publicarán en el periódico en la GACETA DEL GOBIERNO y otro de mayor circulación, así como en la tabla de avisos de este Juzgado, por tres veces dentro de nueve días. Convóquese postores y cítese acreedores si los hubiere. Aclarándose que el bien a rematar es únicamente sobre el 50% de los derechos que le corresponden al demandado señor SERAFIN JAIMES ARCE.- Tenango del Valle, México, a trece de noviembre de mil novecientos noventa y siete.-Doy fe.-C. Secretario, Lic. Anita Escobedo Ruiz.-Rúbrica.

5773.-18, 25 noviembre y 1o. diciembre.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE OTUMBA  
E D I C T O**

MIGUEL MEDINA BEDOLLA, promueve Información Ad-perpetuam, en el expediente 352/97, del predio denominado "Apanco", ubicado en San Martín de las Pirámides, México, del Distrito Judicial de Otumba, Estado de México, con superficie 1107.00 metros cuadrados, que mide y linda, al norte: 41.00 metros con Enrique Alva Martínez y Delia e Irene Martínez, Carril de por medio, al sur: 41.00 metros con Leonardo Islas Rodríguez, al oriente: 27.00 metros con calle Niños Héroes, al poniente: 27.00 metros con Micaela Martínez Márquez.

Se expide el presente edicto para su publicación por tres veces de tres en tres días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en otro periódico local de mayor circulación Otumba, México, a siete de octubre de 1997.-Doy fe.-C. Secretario de Acuerdos, Lic. Héctor González Romero.-Rúbrica  
5790 -19, 25 y 28 noviembre

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE OTUMBA  
E D I C T O**

PEDRO ANDA NUÑEZ CHAVEZ, promueve Información Ad-perpetuam, en el expediente 355/97, del predio denominado "La Candelaria", ubicado en Oxtitipac, México, del Distrito Judicial de Otumba, Estado de México, con superficie 19 620.00 metros cuadrados, que mide y linda, al norte: 170.00 metros con Gabriel Aguilar, al sur: 157.20 metros con Daniel Espinoza, al oriente: 124.00 metros con Mariano Espinoza, al poniente: 116.00 metros con Camino

Se expide el presente edicto para su publicación por tres veces de tres en tres días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en otro periódico local de mayor circulación Otumba, México, a siete de octubre de 1997.-Doy fe.-C. Secretario de Acuerdos, Lic. Héctor González Romero.-Rúbrica  
5791 -19, 25 y 28 noviembre.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE OTUMBA  
E D I C T O**

EMELIA OLIVA MARTINEZ, promueve Jurisdicción Voluntaria (Información Ad-perpetuam), en el expediente 357/97, respecto del predio rústico denominado "Las Palmas", ubicado en términos del pueblo de San Marcos, Municipio y Distrito de Otumba, Estado de México, que mide y linda, al norte: en línea quebrada de los tramos que van de izquierda a derecha el primero de 39.00 mts., el segundo de 28.00 mts., el tercero de 37.50 mts., el cuarto de 36.00 mts., el quinto de 44.50 mts., el sexto de 48.50 mts., el séptimo de 41.50 mts., el octavo de 30.50 mts., el noveno de 60.50 mts., el décimo de 31.50 mts., el onceavo de 110.00 mts., el doceavo 35.00 metros, el treceavo de 30.00 metros, el catorceavo de 51.50 metros, el quinceavo de 24.00 m., el dieciseisavo de 31.50 metros colindando todos con Eufrosina Espejel y Ejido de Otumba, al sur: 469.00 mts. con Hilario Coronel Alvarez, al oriente: en dos tramos de norte a sur el primero de 309.80 metros y el segundo de 296.00 metros ambos colindan con Carmen García Viuda de Olvera, al poniente:

en tres tramos de norte a sur el primero de 155.00 metros con el segundo de 114.00 metros el tercero de 232.00 metros todos colindan con Eufrosina Espejel Ramirez, con una superficie aproximada de 236,023.75 metros cuadrados

Se expide el presente edicto para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro periódico de mayor circulación que se editan en Toluca -Otumba, México, a siete de octubre de mil novecientos noventa y siete.-Doy fe.-C. Secretario de Acuerdos, Licenciado Héctor González Romero -Rúbrica.

5792 -19, 25 y 28 noviembre.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE OTUMBA  
E D I C T O**

VERONICA ROSA MARIA LAZCANO RAMIREZ, apoderada de REYES LAZCANO AGUILAR, promueve Información Ad-perpetuam, en el expediente 356/97, del predio urbano sin nombre con casa-habitación construida en el mismo ubicado en calle Eugenio Montaña sin número de esta Ciudad de Otumba Estado de México, con superficie de mil ciento setenta y dos punto cincuenta metros cuadrados, que mide y linda, al norte: en tres lados de izquierda a derecha, el primero de 11.70 metros con calle Eugenio Montaña, el segundo de 7.75 metros y el tercero de 3.50 metros colindando ambos lados con Delfino Aguilar García, al sur: en 19.75 metros con Lucio González, al oriente, en tres lados de norte a sur, el primero de 17.10 metros el segundo de 0.40 centímetros colindando en dos lados con Delfino Aguilar García y el tercero de 47.27 metros con Margarita Sánchez Viuda de Aguilar

Se expide el presente edicto para su publicación por tres veces de tres en tres días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en otro periódico local de mayor circulación Otumba, México, a siete de octubre de 1997.-Doy fe.-C. Secretario de Acuerdos, Lic. Héctor González Romero.-Rúbrica.

5793 -19, 25 y 28 noviembre.

**JUZGADO DECIMO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

En los autos del expediente número: 559/97 ROBERTO LEDEZMA CARDENAS, promueve en la vía de jurisdicción voluntaria la información de dominio, para acreditar la posesión que dice tener respecto del terreno ubicado en el paraje denominado "Los Pajaritos", en Tlacotepec, perteneciente al municipio de Toluca, Estado de México, con una superficie aproximada de: ocho mil seiscientos cincuenta y dos metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 117.90 metros con Aurelia Dorantes; al sur: 115.00 metros con Andrea Ledezma y Aurelia Dorantes; al oriente: 75.30 metros con Barranca de Ameyalco, y al poniente: 73.30 metros con José Linerio, Juan Guzmán y Antonio Manjarrez.

Ordenando el Juez su publicación por tres veces, de tres en tres días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y el de mayor circulación en esta Ciudad, para conocimiento de las personas que se crean con mejor derecho y se presenten a deducirlos en términos de Ley. Dado en el Juzgado Décimo Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Toluca, Estado de México, a los diecisiete días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y siete.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Gicela Matilde Catzoli Gámez.-Rúbrica.

5813 -19, 25 y 28 noviembre.

**JUZGADO DECIMO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

En los autos del expediente número 607/97, FRANCISCO JAVIER RODRIGUEZ MENDEZ, promueve en la vía de jurisdicción voluntaria la información de dominio, para acreditar la posesión que dice tener respecto del terreno, ubicado en la calle sin nombre de la Colonia Barbabosa, perteneciente al municipio de Zinacantepec, Estado de México, con una superficie total de 64.33 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 13.13 metros con Cleotilde Desales Mora, al sur: 13.13 metros con Alejandro Sánchez Gómez; al oriente: 4.90 metros con calle sin nombre y al poniente: 4.90 metros con Antonio Bernal.

Ordenando el Juez su publicación por tres veces, de tres en tres días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y el de mayor circulación en esta Ciudad, para conocimiento de las personas que se crean con mejor derecho y se presenten a deducirlo en términos de Ley. Dado en el Juzgado Décimo Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Toluca, Estado de México, a los diecisiete días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y siete.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Gicela Matilde Catzoli Gámez -Rúbrica.

5809.-19, 25 y 28 noviembre.

**JUZGADO SEXTO DE LO CIVIL  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

Expediente número 607/97. Juicio Jurisdicción Voluntaria, promovido por FRANCISCO JAVIER RODRIGUEZ MENDEZ, por su propio derecho, diligencias de información de dominio, respecto de un terreno ubicado en la calle sin nombre en la Col. Barbabosa del Poblado de Zinacantepec, México, cuyas medidas y colindancias son: al norte: 13.13 metros con propiedad de Rafael González Bernal; al sur: 13.13 metros con propiedad de Carlos Bernal Salas, al oriente: 4.90 metros con calle sin nombre; al poniente: 4.90 metros con propiedad de Antonio Bernal, con una superficie total aproximada de: 64.33 metros cuadrados, ya que el mismo lo ha poseído de buena fe en calidad de propietario, en forma continua, pacífica.

Por lo que el C. Juez del conocimiento ordenó su publicación por medio de edictos en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en otro periódico de mayor circulación de esta Ciudad, por tres veces de tres en tres días, para el efecto de que si alguna persona se cree con mayor derecho sobre el inmueble referido lo deduzca en términos de ley. Dado en Toluca, México, a los catorce días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y siete.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Gloria López Cardoso.-Rúbrica.

5810.-19, 25 y 28 noviembre.

**JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

LA C. ALICIA MARGARITA AGUILAR GONZALEZ, promueve en el Juzgado Tercero de lo Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Toluca, México, bajo el expediente número 305/97, Diligencias de Información de Dominio respecto de inmueble ubicado en La Antigua Cerrada de Sor Juana Inés de la Cruz número 10 en el Barrio de San Juan Chiquito en esta Ciudad de Toluca, México, por haberlo poseído en concepto de propietaria y poseerlo por más de 17 años, de buena fe de

manera pacífica, pública, continua e ininterrumpida, el cual mide y linda: al norte: 24.40 metros con el Licenciado Claro Salgado Andraca; al sur: 25.00 metros con el Sr. Alfonso Reyes; al poniente: 3.90 metros colinda con un baldío; y al oriente: 3.80 metros con el Sr. Nazario Serrano, con una superficie total de 118.66 metros cuadrados.

La C. Juez Tercero de lo Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Toluca, México, en fecha seis de noviembre ordenó la publicación de la presente solicitud por tres veces de tres en tres días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación en esta ciudad, debiéndose fijar un ejemplar en el predio objeto de la Información, para que si existe alguien que se crea con igual o mejor derecho, comparezca a deducirlo en términos de Ley. Dado en Toluca, México a los trece días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y siete.-Doy fe.-La C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. María Guadalupe Escalona Valdés.-Rúbrica.

5780.-19, 25 y 28 noviembre.

**JUZGADO SEPTIMO DE LO CIVIL  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

En el expediente con el número 608/97, relativo a las Diligencias de información de Ad-Perpetuam, (Prescripción Adquisitiva) promovida por FLORENCIO PEREZ MONDRAGON, para el efecto de demostrar plenamente la posesión y por ende la propiedad respecto del inmueble ubicado en la calle de Plutarco González número 43 de San Juan de las Huertas, Zinacantepec, México, con una superficie de 233.64 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 13.20 metros con Francisco Cruz; al sur: 13.20 metros con calle Plutarco González; al oriente: 17.70 metros con Teodoro Palma, y al poniente: 17.70 metros con Lorenzo Engrande.

La Licenciada Armida Ramírez Dueñas Jueza Séptimo Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Toluca, México; admitió las mismas y ordenó su publicación de la solicitud por medio de edictos que se publiquen en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación por tres veces, de tres en tres días para que las personas que se crean con igual o mejor derecho comparezcan a este Juzgado a deducirlo en términos legales. Dado en la Ciudad de Toluca de Lerdo, México, el día doce de noviembre de mil novecientos noventa y siete.-Secretario, Lic. Alejandro Albarrán Salgado.-Rúbrica.

5781.-19, 25 y 28 noviembre

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE OTUMBA  
E D I C T O**

YOLANDA ELIZABETH BANUET MORALES, promueve Información Ad-perpetuam, en el expediente 358/97, del predio denominado "El Huizache", ubicado en Nopaltepec, México, del Distrito Judicial de Otumba, Estado de México, con superficie quince mil cuatro metros con ochenta y tres centímetros cuadrados, que mide y linda, al norte: 125.50 metros con camino Partidas, al suroeste: 129.20 metros con Sucesión de Adrián Dávila, al oriente: 173.80 metros con Nemorio Dávila Luna, al poniente: 91.00 metros con Nemorio Dávila Luna.

Se expide el presente edicto para su publicación por tres veces de tres en tres días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en otro periódico local de mayor circulación. Otumba, México, a siete de octubre de mil novecientos noventa y siete.-Doy fe.-C. Secretario de Acuerdos, Lic. Héctor González Romero.-Rúbrica.

5789.-19, 25 y 28 noviembre.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE CUANTIA MENOR  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

Juzgado Primero Civil de Cuantía Menor de Toluca México, en el expediente número 3215/95, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por VICENTE RAMIREZ DIAZ, en contra de MIGUEL ANGEL URIBE ITURBE, la C. Juez del conocimiento ordenó sacar a remate en primera almoneda de remate el bien inmueble consistente en un terreno con construcción ubicado en la calle Colegio Militar número 223, Colonia La Mora, con un tipo de habitación moderno habitacional de interés social, departamento en condominio vertical, el cual cuenta con todos los servicios públicos, con una superficie aproximada de construcción de 63.14 mts., bien al cual se le asigna un valor comercial actual de 113,000.00 (CIENTO TRECE MIL PESOS 00/100 MN.), precio de avalúo y siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de la cantidad antes mencionada, señalándose para tal efecto las diez horas del día ocho de enero de mil novecientos noventa y ocho, ordenándose la publicación por tres veces dentro de nueve días, en la GACETA DEL GOBIERNO y en la tabla de avisos que se lleva en este H. Juzgado, convocando postores y citando a acreedores para la misma.-Toluca, trece de noviembre de mil novecientos noventa y siete.-Doy fe.-Secretario, Lic. José Raymundo Cera Contreras.-Rúbrica.

5764.-18, 25 noviembre y 1o diciembre

**JUZGADO 4o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TEXCOCO-NEZAHUALCOYOTL  
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 783/97.

DEMANDADO: C. NESTOR MOLOTLA SIERRA.

ROSARIO SANTOS AGUILAR, le demanda en la vía ordinaria civil la usucapión, respecto del lote de terreno número 1, de la manzana 199, de la Colonia Reforma, en esta ciudad de Nezahualcóyotl, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias, al norte: en 15.00 metros con Avenida Pantitlán; al sur: en 15.00 metros con lote 2, al oriente: en 08.00 metros con calle Oriente 10; y al poniente: en 08.00 metros con lote 44, con una superficie de 120.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta sus efectos la última publicación comparezca a contestar la demanda que hacen en su contra y señale domicilio dentro de esta ciudad, para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento que de no hacerlo y si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a juicio, el presente se seguirá en su rebeldía se le tendrá por contestada la demanda en sentido negativo y las subsecuentes notificaciones aún las personales se le hará por Boletín y lista judicial en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de México, quedan a su disposición en la secretaría copias de la demanda

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado que se edita en la ciudad de Toluca, México y en un periódico de circulación de esta ciudad, se expiden en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los veintisiete días del mes de octubre de mil novecientos noventa y siete.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Hilario Robles Reyes.-Rúbrica.

333-B1.-12, 25 noviembre y 5 diciembre.

**JUZGADO SEXTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TEXCOCO-CHIMALHUACAN  
E D I C T O**

En el Juzgado Sexto de lo Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Texcoco, con residencia en el municipio de Chimalhuacan, Estado de México, se encuentran radicadas diligencias de jurisdicción voluntaria de inmatriculación, en el expediente marcado con el número 886/96, promovido por LUIS ENRIQUE CRUZ RAMIREZ, respecto de un lote de terreno de los llamados de común repartimiento del predio denominado "El Membrillo", mismo que se encuentra ubicado en términos del municipio de Chicoloapan de Juárez, Distrito Judicial de Texcoco, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: 16.00 m con propiedad de la señora Amparo Facuindes Gutiérrez, al sur: 16.00 m con propiedad del señor Carlos Huerta Vázquez, hoy de la Srita. Sandra Cruz Ramírez, al oriente: 7.50 m con Cerrada de Prolongación de Calle Hidalgo y al poniente: 7.50 m con Propiedad Privada del señor Agustín Ramírez, haciendo una superficie aproximada de 120.00 m2.

Para su publicación por tres veces, con intervalos de diez días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en la Ciudad de Toluca, y en otro periódico de mayor circulación de este distrito judicial de Texcoco. Se expiden en Chimalhuacan, Estado de México, a los veinticuatro días del mes de octubre de mil novecientos noventa y seis.-Doy fe.-C. Secretario de Acuerdos del Juzgado Sexto de lo Civil, Lic. María Dolores Abundes Granados.-Rúbrica.

5607.-10, 25 noviembre y 9 diciembre.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE CUAUTITLAN  
E D I C T O**

OLGA ISLAS DE GONZALEZ MARISCAL, promueve en el expediente 410/97, Diligencias de Información Ad-Perpetuum respecto de un terreno denominado "La Tira", ubicado en el pueblo de Santiago Cuautlalpan, Municipio de Tepetztlán, Estado de México, en el cual se encuentra construida una casa habitación con una superficie de 90.00 metros cuadrados; cuyas medidas y colindancias son las siguientes: al norte: en dos tramos uno de 77.80 mts. y otro de 69.50 mts. y colindan con propiedades de la señora María Tarres Fite de Comellas y León Gómez, al sur: 131.50 mts. y colinda con propiedad del señor Pedro Velázquez Torrijos, al oriente: en dos tramos 19.00 mts. y otro de 3.00 mts. y colinda con propiedad del señor León Gómez y camino vecinal, al poniente: 26.80 mts. y 9.00 mts. colinda con propiedad del señor León Peza Teniendo una superficie de 3,505.58 metros cuadrados.

Y para su publicación por tres veces de tres en tres días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro periódico de mayor circulación en esta entidad y en el predio objeto de estas Diligencias fijese un ejemplar. Haciéndole saber a las personas que se crean con igual o mejor derecho comparezcan al local de este Juzgado a deducirlo en términos de Ley.- Cuautitlan, México, a 05 de noviembre de 1997.-C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Liborio Cortés Ortega.-Rúbrica.

5724.-14, 19 y 25 noviembre.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE  
E D I C T O**

Exp. 985/97, BONIFACIO BLANCAS SEDANO, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en San Antonio la Isla, municipio de San Antonio la Isla, distrito de Tenango del Valle, mide y linda: al norte: (2 líneas) 17.38 mts. con Elisea López y otra 2.66 mts. con Ignacio Zamora Hernández; al sur: (2 líneas) 13.60 m con calle Melchor Ocampo y otra de 6.68 mts. con Ignacio Zamora Méndez; al oriente: 43.50 mts. con Andrés Labastida; al poniente: (3 líneas) 28.00 mts. con Gilberto Alvarez, otra de 8.40 mts. con Ignacio Zamora y otra de 7.31 mts. con Ignacio Zamora, superficie de 676.46 m<sup>2</sup>.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo. Tenango del Valle, México, a 05 de noviembre de 1997.-Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

5723.-14, 19 y 25 noviembre

**JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 752/96, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido CARLOS VALENZUELA PILGRAM, en su carácter de apoderado legal de UNION DE CREDITO PROMOTORA PARA EL DESARROLLO ECONOMICO DEL ESTADO DE MEXICO, en contra de AGROARCILLAS Y MAQUILAS, S.A. DE C.V., a través de su representante legal EDUARDO MORALES DIAZ, JESUS JAVIER DE LA TORRE MORALES, ETHELVINA MARTINEZ ORTIZ Y MARIA DE LA LUZ RODRIGUEZ GRANADOS; se ordena notificar por medio de edictos a la C. ETHELVINA MARTINEZ ORTIZ, el auto de fecha diez de octubre de mil novecientos noventa y siete; el cual entre el auto de fecha veintinueve de julio y relativo del diez de octubre ambos del año en curso, cual entre otras cosas dice: "Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1346, 1347 y relativos del Código de Comercio, 702 y relativos del Código de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria a la Legislación Mercantil, se señala a la parte demandada ocho días, a efecto de que en tal término informe a este Juzgado la forma en que dio cumplimiento del convenio, con el apercibimiento que de no hacerlo se proceda en vía de apremio...". Se ordena la notificación del referido auto por medio de edictos que se publicarán en la GACETA DEL GOBIERNO por tres veces consecutivas, haciéndole saber que cuenta con el término de ocho días contados a partir del día siguiente de la última publicación para que manifieste la manera de como dio cumplimiento al convenio celebrado en autos, con el apercibimiento de Ley. Toluca, México, a dieciséis de octubre de mil novecientos noventa y siete.-Doy fe.-Secretario. Lic. Marcela Reyes Hernández.-Rúbrica.

5841.-21, 24 y 25 noviembre.

**AVISOS ADMINISTRATIVOS Y  
GENERALES**

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE  
E D I C T O S**

Exp. 996/97, FIDEL GARCIA VAZQUEZ, promueve inmatriculación sobre el inmueble ubicado en calle Cuahutémoc s/n, en San Pedro Zictepec, municipio de Tenango del Valle, distrito de Tenango del Valle, mide y linda: norte: 27.60 mts. colinda con Barranca, sur: 21.00 mts. colinda con Marcelino Gómez, oriente 3.80 mts. colinda con Juan Nolazco, poniente: 18.00 mts. colinda con Cerrada de Cuahutémoc. Con una superficie aproximada de 264.87 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tenango del Valle, 7 de noviembre de 1997.-C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

5726.-14, 19 y 25 noviembre

Exp. 997/97, SIXTO CORTEZ GARCIA, promueve inmatriculación sobre el inmueble ubicado en la calle Cerrada de Zaragoza Norte s/n, en San Pedro Zictepec, municipio de Tenango del Valle, distrito de Tenango del Valle, Méx., mide y linda: norte 21.10 mts. colinda con Josefa Estrada Chávez sur: 22.40 mts. colinda con Cerrada de Zaragoza Norte, oriente: 22.15 mts. colinda con Retando Juárez Hernández, poniente: 22.60 mts. colinda con Javier Cortez Nolazco. Con una superficie aproximada de 486.54 metros cuadrados

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tenango del Valle 7 de noviembre de 1997.-C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

5727.-14, 19 y 25 noviembre

Exp. 991/97, NINFA NOLASCO ESTRADA, promueve inmatriculación sobre el inmueble ubicado en la calle León Guzmán No. 37, en San Pedro Zictepec, municipio de Tenango del Valle, distrito de Tenango del Valle, Méx., mide y linda: norte: 36.98 mts. colinda con Nila Nolasco Estrada, sur: 43.10 mts. colinda con Francisco Gil, oriente: 12.30 mts. colinda con calle León Guzmán, poniente: 7.70 mts. colinda con Barranca. Con una superficie aproximada de 400.4 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tenango del Valle, 6 de noviembre de 1997.-C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

5728.-14, 19 y 25 noviembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

Exp. 6595/97, GERARDO MERCADO ALCANTARA promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en prolongación Pedro Ascencio, municipio de Metepec, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 14.65 m con María Dolores Alcántara Peñaloza; sur: 14.65 m con calle privada, oriente: 18.00 m con Alejandro Mercado Alcántara, poniente: 18.00 m con Gabriel Alcántara Espinoza. Superficie aproximada de 264.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 12 de agosto de 1997.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

5713.-14, 19 y 25 noviembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TEXCOCO  
E D I C T O S**

Exp. 7942, RENE ALVAREZ FLORES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Pedro Tepetitlán, del municipio de Acolman, de este distrito y mide y linda: al norte: 25.60 m con Mariana Enriqueta Flores Romo; al sur: 25.60 m con Encarnación Bonilla Castillo; al oriente: 20.00 m con calle de la Luna; al poniente: 23.00 m con Maira Morales Herrera. Superficie aproximada de: 50.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 10 de noviembre de 1997.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa. Rúbrica.

5716 -14, 19 y 25 noviembre.

Exp. 7943, LIBIER LUGO SAUCEDO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Mateo Chipiltepec, del municipio de Acolman, perteneciente a este distrito y mide y linda: al norte: 8.00 m con Victor Maclovio Bones Anaya, al sur: 8.00 m con calle del Exito; al oriente: 20.00 m con Carlos Monroy Cárdenas, y al poniente: 20.00 m con Carlos Monroy Cárdenas. Superficie aproximada de: 120.41 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 10 de noviembre de 1997.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa. Rúbrica.

5716 -14, 19 y 25 noviembre

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE LERMA  
E D I C T O**

Exp. No. 1264/97, EDUARDO ROLDAN MACHAEN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Loma de San José El Llanito, paraje conocido como "Las Lomas", municipio de Lerma, distrito de Lerma de Villada, mide y linda: norte: 57.80 m colinda con Angel Calixto; sur: 12.21 m colinda con Carmela Reyes y 33.17 m con Elena Balderas; oriente: 92.70 m colinda con María Luisa de la Cruz de los Santos, poniente: 76.10 m colinda con Gonzalo González, al sur-poniente: 21.70 m colinda con Altagracia García. Superficie aproximada de: 5.370 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-

Lerma de Villada, México, a 10 de noviembre de 1997.-C. Registrador de la Propiedad y del Comercio en Lerma de Villada, México. Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.  
5705.-14, 19 y 25 noviembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE CUAUTITLAN  
E D I C T O**

Exp. 12359/97, MARIO MARTINEZ QUIROZ Y PEDRO ARMENTA GARCIA, promueven Inmatriculación Administrativa sobre el inmueble "El Jaral", ubicado en Barrio de San Juan, Municipio de Tultitlán, Distrito de Cuautitlán, Estado de México, que mide y linda: al norte: 117.60 mts. con Suc. de Benita Cervantes, al sur: 64.76 mts con camino Vecinal, al sureste: 60.60 mts con camino Vecinal, y al poniente: 44.00 mts. con Suc. de Elías Martínez. Y con superficie aproximada de: 3.066.68 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 12 de noviembre de 1997.-El C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

5724.-14, 19 y 25 noviembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE LERMA  
E D I C T O S**

Exp. No. 1262/97, PEDRO CORONA FLORES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Prolongación Lic. Verdad del Barrio de Santiaguito, Municipio de Ocoyoacac, Distrito de Lerma de Villada, mide y linda: al norte: 131.22 m con propiedad de Tomasa Medina, al sur: 135.84 m con propiedad de Doris Van Debbern de Martínez, al oriente: 72.97 m con la finca del pueblo de Tepexoyuca, al poniente: 70.54 m con Prolongación de la calle Lic. Verdad. Superficie aproximada de: 9.514.00 m2

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Lerma de Villada, México, a 10 de noviembre de 1997.-El C. Registrador de la Propiedad y del Comercio en Lerma de Villada, México. Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

5718.-14, 19 y 25 noviembre.

Exp. No. 1282/97, HILDA PIÑON ACOSTA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en D/C Bo Santa María, Municipio de Ocoyoacac, Distrito de Lerma de Villada, mide y linda: al norte: 59.00 m con el Rastro Municipal, al sur: 59.00 m con Erasto Verdeja, al oriente: 12.80 m con Juan Lima, al poniente: 12.80 m con calle del Panteón. Superficie aproximada de: 749.00 m2

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Lerma de Villada, México, a 12 de noviembre de 1997.-El C. Registrador de la Propiedad y del Comercio en Lerma de Villada, México. Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

5719.-14, 19 y 25 noviembre.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O S

Exp. 11624/97. MARGARITA GONZALEZ TINOCO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle Segunda Cerrada de Lerma No 118, Barrio de la Teresona, municipio de Toluca, distrito de Toluca, México, el cual mide y linda al norte: 6.00 m con Félix Ortega; al sur: 6.00 m con Cerrada de Lerma; al oriente: 16.70 m con Isabel Sandoval; y al poniente: 16.70 m con Luis Jardón. Con una superficie aproximada de 100.20 m<sup>2</sup>

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 13 de noviembre de 1997.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

5782 -19, 25 y 28 noviembre.

Exp. 11595/97. FRANCISCO ESPINOSA GARCÉS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle de Reyes Heróles, en San Buenaventura, municipio de Toluca, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: 44.10 m con la Sra. Sofía Vallejo Lerma; al sur: 44.10 m con José Martínez Espinosa; al oriente: 11.50 m con el Sr. Jesús Espinosa Romero; y al poniente: 11.50 m con el camino Real. Con una superficie aproximada de 507.15 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 13 de noviembre de 1997.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

5783 -19, 25 y 28 noviembre

Exp. 11588/97. EVARISTO PERALTA RAMIREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Callejón Margarito Gómez No. 8, San Juan Tilapa, municipio y distrito de Toluca, mide y linda: norte: 9.65 m, 8.15 m con Francisco Cuevas y María del Carmen Peralta Ramírez; sur: 18.40 m con Gudelia Corona Vda. de Peralta; oriente: 14.70 m con Lucio Varas García; poniente: 11.35 m y 3.20 m con Callejón Margarito Gómez y Francisco Cuevas. Superficie aproximada de 265.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 13 de noviembre de 1997.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

5798.-19, 25 y 28 noviembre.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE JILOTEPEC  
E D I C T O S

Exp. 907/97. C. JUAN SANCHEZ SUAREZ, promueve inmatriculación administrativa, de predio en municipio y distrito de Jilotepec, México, y mide: al norte: 20.00 con David Espinoza S.; al sur: 20.00 con Andrés Sánchez C.; al oriente: 10.00 con Ignacio Castillo C.; al poniente: 10.00 con José Ma. Pino Suárez (calle). Superficie de 200 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Jilotepec, Mé. ico, a 17 de noviembre de 1997.-El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.-Rúbrica.

5797.-19, 25 y 28 noviembre.

Exp. 908/97. C. JULIO CASTILLO GABRIEL, promueve inmatriculación administrativa, de predio en municipio de Chapa de Mota, distrito de Jilotepec, México, y mide: al norte: 185.00 con Monte; al sur: 185.00 con Enrique Gómez; al oriente: 115.00 con Monte y Gerardo Chimal; al poniente: 115.00 con Esteban Vilchiz. Superficie de 2-00-00 Has

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Jilotepec, México, a 17 de noviembre de 1997.-El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.-Rúbrica.

5797 -19, 25 y 28 noviembre.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TEXCOCO  
E D I C T O S

Exp. 2512/96. SRA. MADRE CANDELARIA REYNA HERNANDEZ MEDEL, FIRMA EN REPRESENTACION DE SU MENOR HIJO MARIO ALBERTO TREJO HERNANDEZ Y LA SRA. MADRE MARGARITA PEREZ LOPEZ EN REPRESENTACION DE SU MENOR HIJA DE NOMBRE MARIA ISABEL HERNANDEZ PEREZ, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Negreta, lote 10, manzana S/N., predio Clachimulco, Barrio San Lorenzo, municipio de Chimalhuacán, con las siguientes medidas y colindancias: norte: 7.00 m con el Sr. Santana Trejo Pérez, sur: 7.00 m con el Sr. Santana Trejo Pérez, oriente: 17.60 m con el Sr. Albino Tenorio Buendía, poniente: 17.60 m con calle Negreta. Superficie de: 123.02 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco de Mora, México, a 22 de abril de 1996.-El C. Registrador de la Propiedad y del Comercio de Texcoco, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

5802.-19, 25 y 28 noviembre.

Exp. 7909/97. C. ROBERTO CHAVEZ SANDOVAL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Segunda Cerrada de Baja California, lote 4, manzana sin número, predio Misericordia, Barrio San Agustín Atlapulco.



municipio de Chimalhuacán, mide y linda: norte: 8.50 m con Ociel Aguirre, sur: 8.50 m con privada particular, oriente: 15.00 m con Guadalupe Cornejo Ramírez, poniente: 15.00 m con Luis Ociel y Aurora Martina Páez Ramírez. Superficie de: 127.50 m<sup>2</sup>

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo -Texcoco, México, a 6 de noviembre de 1997.-El C. Registrador de la Propiedad y del Comercio de Texcoco. Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

5802.-19, 25 y 28 noviembre

Exp. 7959/97, FERNANDO SANTIAGO REMIGIO, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en calle Cerrada de Jardines, lote 8, manzana única, predio denominado Tlatoxca, colonia Loma Bonita, Barrio Xochiaca, municipio de Chimalhuacán, con las siguientes medidas y colindancias; norte: 7.70 m con Cerrada de Jardines, sur: 7.70 m con propiedad privada, oriente: 18.55 m con lote 9, poniente: 18.55 m con lote 7. Superficie de: 142.83 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo -Texcoco de Mora, México, a 10 de noviembre de 1997.-El C. Registrador de la Propiedad y del Comercio de Texcoco. Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica

5802.-19, 25 y 28 noviembre.

#### REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE VALLE DE BRAVO E D I C T O S

Exp. 1217/97, JOSE FLORES ACEVEDO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. Licenciado Benito Juárez No. 207, municipio de Valle de Bravo, distrito de Valle de Bravo, mide y linda: al norte: 25.30 m colinda con propiedad del Sr. Ricardo Ballesteros Veraud, al sur: 25.30 m colinda con la fracción que le corresponde al Sr. Luis Lopez González, al oriente: 6.00 m colinda con Luis López González, al poniente: 6.00 m colinda con la Av. Licenciado Benito Juárez. Superficie aproximada de: 151.80 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Valle de Bravo, México, a 5 de noviembre de 1997.-El C. Registrador, Lic. Ma. del Carmen Arroyo Campuzano.-Rúbrica.

5802.-19, 25 y 28 noviembre.

Exp. 1218/97, JESUS FABILA CHAPARRO Y/OTROS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Ranchería de Ojo de Agua, Cerro del Violin y Las Agujas, municipio de Valle de Bravo, distrito de Valle de Bravo, mide y linda: al norte: 580.00 m linda con el Sr. Arnulfo Reyes, al sur: 164.00 m linda con el Sr. Rómulo Ortiz, al oriente: en 5 líneas, 90.10 m con Sra. Romana Fabila Zarza, 104.10 m con Sr. Santos Fabila Zarza, 284.24 m con Sr. Abel Fabila, 208.56 m con Sra. Leonila Reyes, 283.31 m con Isaac Fabila, al poniente: 604.00 m linda con el Sr. Jesús Fabila. Superficie aproximada de: 26-00-00 Has

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Valle de Bravo, México, a 5 de noviembre de 1997.-El C. Registrador, Lic. Ma. del Carmen Arroyo Campuzano.-Rúbrica.

5802.-19, 25 y 28 noviembre

Exp. 1219/97, MIGUEL FLORES Y ALICIA BALBUENA DE FLORES, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en prolongación de la calle de Las Peñuelas, municipio de Valle de Bravo, distrito de Valle de Bravo, mide y linda: al norte: 20.50 m con el Río, al sur: 8.00 m con Retorno de su ubicación, al oriente: 28.50 m con lote No. 5 propiedad de Porfirio Velázquez y Onofre, al poniente: 37.50 m con lote No. 7 propiedad del Sr. Gaspar Araujo. Superficie aproximada de: 410.25 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Valle de Bravo, México, a 5 de noviembre de 1997.-El C. Registrador, Lic. Ma. del Carmen Arroyo Campuzano.-Rúbrica

5802.-19, 25 y 28 noviembre.

Exp. 1220/97, LAURIANO AGUILAR AYALA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. Morelos y prolongación Hidalgo S/N., de esta Cabecera Mpal., municipio de Santo Tomás, distrito de Valle de Bravo, mide y linda: al norte: 23.20 m linda con Av. Morelos, al sur: 31.10 m linda con el Sr. Roberto Hernández, al oriente: 22.50 m linda con la prolongación Hidalgo, al poniente: 21.60 m linda con el Sr. Silvano Colín. Superficie aproximada de: 541.00 m<sup>2</sup>

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Valle de Bravo, México, a 5 de noviembre de 1997.-El C. Registrador, Lic. Ma. del Carmen Arroyo Campuzano.-Rúbrica.

5802.-19, 25 y 28 noviembre.

Exp. 1221/97, RAMIRO, EUSEBIO GIL Y EZEQUIEL LOZA LOPEZ, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la comunidad de Cerro Alto, Puerto del Tigre, municipio de Oztoloapan, distrito de Valle de Bravo, mide y linda: al norte: en 3 líneas de 300.00, 90.00 y 200.00 m con Santos López Rebollar y 170.00 m con Venustiano Santana García, al sur: en 2 líneas 355.74 m con Cirilo Rodríguez Hernández y 159.33 m con José Pérez Osorio, al oriente: en 3 líneas 380.00 m con José López Castillo, 243.25 m con Ciro Santana Bárcenas y 190.99 m con Rosa Sánchez Rebollar, al poniente: en 3 líneas 150.00 m con Melitón Delgado Urbina, 173.73 m con Heriberto Rebollar Arzate y 609.04 m con Santiago Delgado Urbina. Superficie aproximada de: 506,020.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Valle de Bravo, México, a 5 de noviembre de 1997.-El C. Registrador, Lic. Ma. del Carmen Arroyo Campuzano.-Rúbrica.

5802.-19, 25 y 28 noviembre

Exp. 1224/97. SEGISMUNDO BALBUENA ESCOBEDO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la comunidad de El Pinal del Marquezado, municipio de Oztoloapan, distrito de Valle de Bravo, mide y linda; al norte: 523.00 m con Coleta Balbuena Miralrio, al sur: 567.00 m con Francisco Balbuena Miralrio, al oriente: no tiene medidas, al poniente: 89.00 m con José Loza Loza. Superficie aproximada de: 48.505 00 m2

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordeno su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Valle de Bravo, México, a 5 de noviembre de 1997.-El C. Registrador, Lic. Ma. del Carmen Arroyo Campuzano.-Rúbrica.

5802.-19, 25 y 28 noviembre.

Exp. 1222/97. RITA INES VILLAFANA VARGAS promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Delegación de San Miguel de la Campana, municipio de Oztoloapan, distrito de Valle de Bravo, mide y linda; al norte 890.80 m linda con el Sr. José Pérez Osorio, al sur 652.50 m linda con el Sr. Bulmaro Abad Ruiz Acevedo, al oriente 507.00 m linda con el Sr. Emilio Rebollar Pagaza, al poniente, 223.00 m linda con el Sr. Santiago Delgado. Superficie aproximada de 281 652.25 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Valle de Bravo, México, a 5 de noviembre de 1997.-El C. Registrador, Lic. Ma. del Carmen Arroyo Campuzano.-Rúbrica.

5802.-19, 25 y 28 noviembre

Exp. 1223/97, LEODEGARIO BALBUENA MERCADO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la comunidad del Pinal de Marquezado, municipio de Oztoloapan, distrito de Valle de Bravo, mide y linda; al norte: en 6 líneas 111.23, 69.41, 61.66, 62.18, 48.31, 69.34, estas líneas lindan con la propiedad de los Sres. Jesús Loza y Segismundo Balbuena, al sur: en 9 líneas 23.14, 17.83, 81.50, 14.90, 40.50, 39.23, 61.57, 24.77, 190.27, estas líneas lindan con la propiedad del Sr. Jesús Loza, al oriente, en 6 líneas 55.66, 57.26, 109.39, 94.05, 34.93, 55.60, estas líneas lindan con la propiedad del Sr. Segismundo Balbuena, al poniente: en 8 líneas 138.00, 22.45, 52.13, 56.65, 50.53, 62.68, 80.10, 42.53, estas líneas lindan con la propiedad de la Sra. Elia Loza Caballero Superficie aproximada de: 15-81-27 Has.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Valle de Bravo, México, a 5 de noviembre de 1997.-El C. Registrador, Lic. Ma. del Carmen Arroyo Campuzano.-Rúbrica.

5802.-19, 25 y 28 noviembre.

Exp. 1225/97, NOE JARAMILLO JARAMILLO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Llano de Arriba Cuartel Tercero, municipio de Zacazonapan, distrito de Valle de Bravo, mide y linda; al norte: 35.50 m colinda con el predio del Sr. Ascensión Cardoso Mondragón, al sur: 23.40 m colinda con la calle de Los Tres Reyes, al oriente: 43.80 m

colinda con el predio de la Sra. Fausta Cruz Benitez y tambien con el predio del Sr. Ermilo Vargas, al poniente 51.30 m colinda con la calle prolongacion Ruben Mendez del Castillo. Superficie aproximada de: 1.400 34 m2

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordeno su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Valle de Bravo, México, a 5 de noviembre de 1997.-El C. Registrador, Lic. Ma. del Carmen Arroyo Campuzano.-Rúbrica.

5802.-19, 25 y 28 noviembre

#### REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE OTUMBA E D I C T O

Exp. 2305/97, RICARDO RODRIGUEZ SANDOVAL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santiago Tepetitlán, en Pirámides, municipio de Pirámides, distrito de Otumba, Estado de México, del predio denominado Teponatitla, mide y linda; norte: 59.60 m con Clara Rodríguez S., sur 59.00 m con Isabel Sandoval B., oriente: 16.30 m con calle, poniente: 15.86 m con calle. Superficie aproximada: 953.54 m2

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Otumba, México, a 6 de noviembre de 1997.-El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez -Rúbrica.

5802.-19, 25 y 28 noviembre.

#### REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE JILOTEPEC E D I C T O S

Exp. No. 842/97, GUILLERMINA CRUZ JIMENEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Loma Las Trojes S/N., Loma Alta, municipio de Villa del Carbón, distrito de Jilotepec, mide y linda; norte: 47.30 m con Hermenegildo Torres Eliceo, sur 47.80 m con Leonardo Cruz Cruz, oriente: 11.30 m con camino, poniente 11.00 m con Guillermo Serrano Reyes. Superficie aproximada de: 530.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Jilotepec, México, a 13 de noviembre de 1997.-El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.-Rúbrica.

5802.-19, 25 y 28 noviembre.

Exp. No. 843/97, ROSENDO CRUZ PEREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Domicilio Conocido S/N., Las Moras, municipio de Villa del Carbón, distrito de Jilotepec, mide y linda; norte: 2 líneas 34.90 m con Bernardo Cruz y 132.40 m con Victoria Cruz Santiago, sur: 1 línea 113.20 m con Fernando Cruz Pablo, oriente: 1 línea 79.00 m con barranca, poniente: 3 líneas 39.00, 38.00 y 30.70 m con carretera. Superficie aproximada de: 11,004.75 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber

a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 13 de noviembre de 1997.-El C. Registrador, Lic. Carlos Zuñiga Millán.-Rúbrica

5802.-19, 25 y 28 noviembre

Exp No 844/97, JUAN SANTIAGO BARRERA promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Luis Santa Catarina Anahuac, municipio de Villa del Carbon, distrito de Jilotepec mide y linda norte en 39 50 58 50, 50 00 y 20 20 m y linda con Heriberto Perez Vazquez, Juana Santiago Barrera, Tomasa Arana Gomez y una barranca, actualmente calle sin nombre, sur en 54 00, 60 00, 83 00 y 30 90 m y linda con una barranca y Juana Santiago Barrera, oriente en 77 00, 30 90 y 68 80 m y linda con una barranca y Juana Santiago Barrera, poniente en 89 50, 84 00, 52 50, 35 40 y 7 00 m y linda con Isidoro Osorio Romualdo Pablo Santiago y Juana Santiago Barrera Superficie aproximada de 18,180 45 m<sup>2</sup>

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordeno su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 13 de noviembre de 1997.-El C. Registrador, Lic. Carlos Zuñiga Millán.-Rúbrica

5802.-19, 25 y 28 noviembre

Exp No 845/97, POLICARPO CRUZ SANTILLAN promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Segunda Manzana, municipio de Villa del Carbón, distrito de Jilotepec, mide y linda norte 48 00 m y linda con el señor Aurelio Ceron, sur 14 00, 10 00, 10 00, 21 00 y 10 00 m y linda con los señores Silvano Cruz Jimenez, Félix Santillan Martínez y Natalia Cruz Jimenez, oriente 22 00 m y linda con el señor Faustino Jimenez Cruz, poniente 16 00 m y linda con calle prolongacion Petronilo Jimenez Superficie aproximada de 1,003 00 m<sup>2</sup>

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordeno su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Jilotepec México a 13 de noviembre de 1997.-El C. Registrador, Lic. Carlos Zuñiga Millán.-Rúbrica

5802 -19, 25 y 28 noviembre.

Exp. No. 846/97, ALEJANDRA LUGO JIMENEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Domicilio Conocido Las Moras S/N, Villa del Carbón, municipio de Villa del Carbón, distrito de Jilotepec, mide y linda, norte 27.90 m con Faustino Cruz González, sur: 25.50 m con Jose Jiménez, oriente: 95 00 m con Vicente Lugo Santiago, poniente: 89 00 m con Vicente Lugo Santiago actualmente Vicente Lugo Santiago y cerrada sin nombre Superficie aproximada de: 2,434.70 m<sup>2</sup>

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordeno su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 13 de noviembre de 1997.-El C. Registrador, Lic. Carlos Zuñiga Millán.-Rúbrica

5802.-19, 25 y 28 noviembre.

Exp No 889/97, JUAN CRUZ REYES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Cedros No 15, Loma Alta, municipio de Villa del Carbón, distrito de Jilotepec, mide y linda, norte 21.00 m con Leonardo Cruz Reyes, sur, 16.38 m colinda con Gabriel Cruz Serrano, oriente: 14 85 m colinda con Silvano Cruz Serrano, poniente: 6.97, 3 00, 8 20 m colinda con calle. Superficie aproximada de: 282 16 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 13 de noviembre de 1997.-El C. Registrador, Lic. Carlos Zuñiga Millán.-Rúbrica.

5802 -19, 25 y 28 noviembre

Exp No 890/97, LEONOR ALCANTARA PEREZ, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en Santana Macavaca denominado El Tejocote, municipio de Chapa de Mota distrito de Jilotepec, mide y linda, norte en dos líneas 137.00 y 13 00 m con Raquel Alcantara Pérez y Aida Alcantara Perez, sur, 148 00 m con Nahúm Alcantara Caballero oriente en tres líneas 11 00, 6 50 y 23 50 m con Acacio Alcántara Perez y Pascual Martínez, poniente, en dos líneas 32 50 y 13 00 m con Cornelio Perez Dominguez

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 14 de noviembre de 1997.-El C. Registrador, Lic. Carlos Zuñiga Millán.-Rúbrica

5802.-19, 25 y 28 noviembre.

Exp No 586/97, CAMILO GIL BARRERA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en La Cariada Barrio de Las Palas, La Palma, municipio de Chapa de Mota, distrito de Jilotepec, mide y linda; norte 98.00 m y colinda con Manuel Almazan M., sur 110 00 m y colinda con camino vecinal, oriente 143 00 m y colinda con Felipe Gil Barrera, poniente, 79 00 m y colinda con camino vecinal Superficie aproximada de 10,878 00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 03 de noviembre de 1997.-El C. Registrador, Lic. Carlos Zuñiga Millán.-Rúbrica.

5802 -19, 25 y 28 noviembre.

#### REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE TEXCOCO E D I C T O S

Exp. 07898/97, C. VICENTE VARGAS VENADO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en 5 de Mayo 16 de Septiembre en la población de Santa María Chiconcuac, municipio de Chiconcuac, distrito de Texcoco, Estado de México, predio denominado Miltenco, mide y linda; norte: 29 32 m linda con Rafael Vargas Venado, sur: 28.92 m linda con Florencio Vargas Venado, oriente: 5.00 m linda con Silvano Pilón y 8.32 m linda con Antonio Escobar, poniente: 14 44 m linda con calle Cinco de Mayo. Superficie aproximada de. 403.00 m<sup>2</sup>

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, Estado de México, a 5 de noviembre de 1997.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica

5802.-19, 25 y 28 noviembre.

Exp. 7976/97, C MA DEL CARMEN TOVAR FERRER, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Emiliano Zapata, Bo. Santiago, municipio de Tezoyuca, distrito de Texcoco, Estado de México, del predio denominado Contla mide y linda: norte: 28.73 m con Ricardo Contla, sur: 29.50 m con calle Emiliano Zapata, oriente: 8.00 m con calle Vicente Guerrero, poniente: 8.00 m con Rafael Contla Superficie aproximada de: 232.88 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, Estado de México, a 11 de noviembre de 1997.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

5802.-19, 25 y 28 noviembre.

Exp. 8010/97, YOLANDA JIMENEZ CONTLA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. 16 de Septiembre en la Cabecera Municipal, municipio de Tezoyuca, distrito de Texcoco, Estado de México predio denominado Zuritaco, mide y linda, norte: 14.50 m linda con Brigido Valencia, sur: 11.30 m linda con Fernando Jiménez Sales y 3.40 m linda con Av. 16 de Septiembre, oriente: 31.40 m linda con Marcelino Domingo Ramos Almeraya y 15.92 m linda con Fernando Jiménez Sales, poniente: 49.40 m linda con Eligio Herrera Jiménez. Superficie aproximada de: 524.50 m2

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber

a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, Estado de México, a 11 de noviembre de 1997.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

5802.-19, 25 y 28 noviembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O S**

Exp 7717/97, JUAN NERI NONATO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Bo. del Espíritu Santo, Municipio de Metepec, Distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 14.50 m con Juan Estrada Tenángulo, al sur: 14.50 m con calle Zaragoza, al oriente: 15.00 m con Juan Estrada, al poniente: 15.00 m con Juan Estrada Tenángulo. Superficie aproximada de: 217.50 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 27 de agosto de 1997.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

5721.-14, 19 y 25 noviembre

Exp. SIMON LOPEZ MACEDO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. J. V. Villada No. 113 Col. El Hípico, Municipio de Metepec, Distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 13.22 m con Francisco López Macedo, al sur: 11.65 m con Lucia González García, al oriente: 7.95 m con Lorenzo López Macedo, al poniente: 11.43 m con calle J. V. Villada. Superficie aproximada de: 120.54 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 10 de noviembre de 1997.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

5711.-14, 19 y 25 noviembre.

**COSMOFLOR, S.A. DE C.V.**

MEXICO, D.F.

**A V I S O**

Por acuerdo de Asamblea General Ordinaria de Accionistas de COSMOFLOR, S.A. DE C.V., celebrada el 30 de mayo de 1997 entre otros, se tomaron los siguientes acuerdos: (i) ejecutar la disminución del capital social decretada por la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de fecha 29 de mayo de 1996, por la cantidad de \$ 10'700,000.00 (DIEZ MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.), para quedar en la cantidad de \$ 9'828,022.00 (NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS VEINTIOCHO MIL VEINTIDOS PESOS 00/100 M.N.), y (ii) en consecuencia, amortizar 107'000,000 (CIENTO SIETE MILLONES) de acciones.

Lo anterior en cumplimiento a lo establecido en el artículo 9º. de la Ley General de Sociedades Mercantiles, por lo que el mismo se publica por tres veces en intervalos de 10 días en la Gaceta del Estado de México.

México, D.F., a 6 de octubre de 1997.

C.P. Agustín Flores Fernández.-Rúbrica.  
Delegado de la Asamblea.

5589.-10, 25 noviembre y 9 diciembre.